



Resolución Ministerial

Nº 019 -2020-MINCETUR

Lima, 27 de enero de 2020

Visto, el Informe Nº 43-2020-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

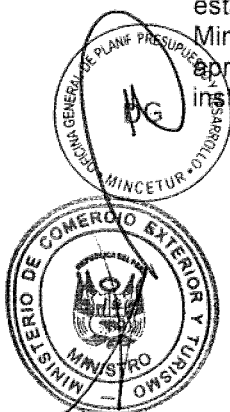
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (en adelante, Decreto Legislativo Nº 1252), tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derogar la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, que en su Décima Disposición Complementaria Final se establece que cada Sector del Gobierno Nacional anualmente aprueba y publica en su portal institucional los criterios de priorización para la asignación de recursos a las inversiones que se enmarquen en su responsabilidad funcional, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales. Dichos criterios son de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente y deben sujetarse a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones";

Que, el artículo 13 de la citada Directiva señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, propone los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, siendo dichos criterios de priorización aplicados por los tres niveles de gobierno. Asimismo, establece que los criterios de priorización sectoriales son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas y remitidos a esta para su validación metodológica y posterior aprobación por el Órgano Resolutivo - OR del Sector y publicación por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos en la citada Directiva;



Que, por Resolución Ministerial N° 126-2017-MINCETUR se designa a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo como órgano encargado de realizar las funciones de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del MINCETUR, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, de acuerdo al documento del Visto, la Oficina General de Planificación Presupuesto y Desarrollo ha elaborado la propuesta de Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2020, la misma que cuenta con la validación metodológica de la DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones";

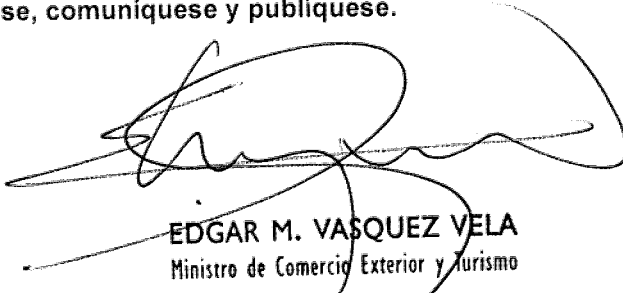
SE RESUELVE:

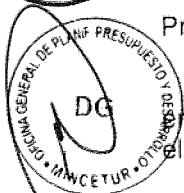
Artículo 1.- Aprobar los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2020, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución Ministerial y su anexo sean publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDGAR M. VÁSQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo





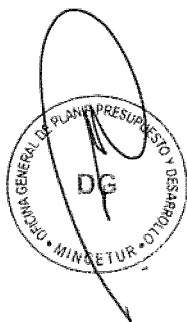
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

CRITERIOS DE PRIORIZACION DE INVERSIONES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 2020



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO
ENERO 2020



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

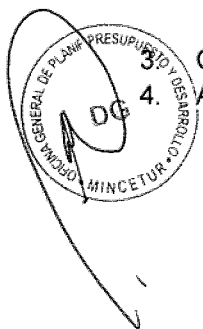
Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

CRITERIOS DE PRIORIZACION DE INVERSIONES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 2021 – 2023

Contenido

Contenido.....	2
1. Criterios Generales de Priorización del Sector.....	3
1.1. Primera Etapa (Cancelatoria).....	3
1.1.1. Criterio 1 (C1): Criterio de Cierre de brechas.....	3
1.1.2. Criterio 2 (C2): Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico.....	5
1.2. Segunda etapa (Complementaria).....	7
1.2.1. Criterio 3 (C3): Criterio de pobreza.....	7
1.2.2. Criterio 4 (C4): Criterio de población.....	8
1.2.3. Criterio 5 (C5): Criterio de ejecutabilidad presupuestal.....	9
1.2.4. Criterio 6 (C6): Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita....	10
2. Criterios Específicos de Priorización.....	11
2.1. Criterios específicos de priorización de los servicios turísticos públicos.....	11
2.1.1. Criterio 7.1 (C7.1): Criterio de destino turístico priorizado.....	11
2.2. Criterios específicos de priorización del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.....	12
2.2.1. Criterio 7.2 (C7.2): Criterio de número de artesanos.....	12
2.3. Criterios específicos de priorización del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos.....	13
2.3.1. Criterio 7.3 (C7.3): Criterio de número de artesanos para la productividad y competitividad de los artesanos.....	13
2.4. Criterios específicos de priorización de los servicios públicos en comercio exterior... 14	
2.4.1. Criterio 7.4 (C7.4): Criterio de oferta exportable priorizada.....	14
2.5. Criterio 7.5 (C7.5): Criterios específicos de priorización de los servicios de información. 14	
2.5.1. Criterio de número de usuarios del servicio de información.....	14
3. Cálculo del puntaje total de las inversiones.....	15
4. Anexos.....	16



1. Criterios Generales de Priorización del Sector.

Siguiendo la metodología propuesta por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se han considerado seis (06) Criterios Generales de Priorización, los cuales se evalúan en dos (02) etapas, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. Primera Etapa (Cancelatoria).

Comprende dos (02) criterios obligatorios que deben cumplir las inversiones que se enmarquen en la responsabilidad funcional del Sector Comercio Exterior y Turismo y están sujetas a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Por su importancia, cada criterio tiene un peso de 25 puntos:

1.1.1. Criterio 1 (C1): Criterio de Cierre de brechas.

Para cada servicio público que brinda el Sector, se considera el tipo de Indicador de Brecha (Cobertura o Calidad) y se le asigna un peso de tal forma que la suma sea 25 puntos; para nuestro caso, sólo se han definido indicadores de brecha de cobertura, por lo que se le asigna el peso de 25.

Luego, teniendo los valores de los indicadores de brecha (en valores porcentuales), calculamos el puntaje por cada indicador de brecha que resulta de multiplicar el peso asignado a cada indicador y su valor, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N° 1:

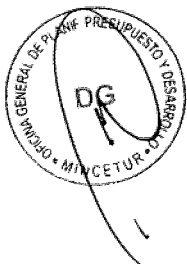
Puntaje del criterio cierre de brechas para los servicios públicos de responsabilidad funcional Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicios Asociados	Nombre del Indicador	Categoría del Indicador	Peso	Porcentaje del Indicador (Entre 0 y 100)	Puntaje del Criterio 1
			P1a	IB1	P1a x IB1
1. Servicios Turísticos Públicos en recursos turísticos	Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados No Adecuados	Cobertura	0.25	92.16%	23.04
2. Servicio Público en Comercio Exterior	Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional No Implementadas	Cobertura	0.25	88.46%	22.12
3. Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Porcentaje de Líneas Artesanales Departamentales No Intervenidas mediante CITE	Cobertura	0.25	74.63%	18.66
4. Servicio para la Productividad y Competitividad de los Artesanos	Porcentaje de Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas No Atendidas	Cobertura	0.25	100.00%	25
5. Servicios de información	Porcentajes de sistemas de información del sector Comercio Exterior y Turismo que no funcionan adecuadamente	Calidad	0.25	50.00%	12.5

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

De esta forma, si una inversión contribuye al cierre de brechas, según el tipo de servicio público que involucre, obtendrá un puntaje de acuerdo a la tabla anterior.

Es importante precisar que implica que una inversión contribuya al cierre de brecha, por lo que a continuación se presenta la definición para cada servicio público de responsabilidad funcional del Sector.





1) Servicios turísticos públicos.

Para que una inversión contribuya al cierre de brecha de los servicios turísticos públicos necesariamente deberá intervenir en alguno de los 472 recursos turísticos inventariados priorizados por el Sector, los cuales se presentan como **Anexo N° 01 del Formato 4-B: Criterio de Priorización Sectorial, denominado "Criterio de destino turístico priorizado"** del presente documento. De considerar un recurso turístico que no esté incluido en este listado, la inversión no obtendrá puntaje y al ser éste un criterio cancelatorio, culminará el proceso de evaluación, siendo rechazada la inversión.

2) Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

Para que una inversión contribuya al cierre de brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo necesariamente deberá intervenir en alguna de las líneas artesanales priorizadas por el Sector, la cuales se presentan en un listado en el **Anexo N° 01 del Formato 4-B: Criterio de Priorización Sectorial, denominado "Criterio de numero de artesanos"** del presente documento. De considerar una línea artesanal que no esté incluida en este listado, la inversión no obtendrá puntaje y al ser éste un criterio cancelatorio, culminará el proceso de evaluación, siendo rechazada la inversión.

3) Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos.

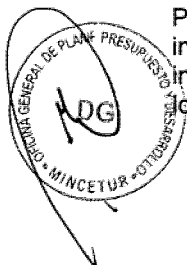
Para que una inversión contribuya al cierre de brecha del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos necesariamente deberá intervenir en alguna de las líneas artesanales priorizadas por el Sector, los cuales se presentan en un listado en el **Anexo N° 01 del Formato 4-B: Criterio de Priorización Sectorial, denominado "Criterio de numero de artesanos para la productividad y competitividad de los artesanos"** del presente documento. De considerar una línea artesanal que no esté incluida en este listado, la inversión no obtendrá puntaje y al ser éste un criterio cancelatorio, culminará el proceso de evaluación, siendo rechazada la inversión.

4) Servicios públicos en comercio exterior.

Para que una inversión contribuya al cierre de brecha de los servicios públicos en comercio exterior, necesariamente deberá intervenir en alguna de las 22 Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER) proyectadas a nivel nacional por el Sector, los cuales se presentan en un listado en el **Anexo N° 01 del Formato 4-B: Criterio de Priorización Sectorial, denominado "Criterio de oferta exportable priorizada"** del presente documento. De considerar una OCER que no esté incluida en este listado, la inversión no obtendrá puntaje y al ser éste un criterio cancelatorio, culminará el proceso de evaluación, siendo rechazada la inversión.

5) Servicios de información.

Para que una inversión contribuya al cierre de brecha de los servicios de información del Sector Comercio Exterior y Turismo, necesariamente deberá intervenir los sistemas de información identificados en el diagnóstico de acceso a los servicios de responsabilidad funcional del Sector Comercio Exterior y Turismo.



1.1.2. Criterio 2 (C2): Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico.

La contribución de las inversiones a los objetivos estratégicos del sector constituye un criterio indispensable para priorizar las inversiones de cualquier sector, por esta razón es que se le ha dado una de las mayores ponderaciones, teniendo un peso de 25 puntos.

Como resultado de la Fase Programación Multianual 2020, se realizó el alineamiento de los servicios públicos del Sector a los objetivos estratégicos contenidos en los documentos de planeamiento del Sector Comercio Exterior y Turismo, como son el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector (PESEM), los cuales se recogen en el Plan Estratégico Institucional del MINCETUR (PEI), que será el documento de planeamiento que se usará para evaluar el alineamiento de las inversiones.

Es importante mencionar que, al estar alineados los servicios públicos del Sector al planeamiento estratégico, si las inversiones propuestas no cumplen con el criterio de cierre de brechas, tampoco cumplirán con el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico.

Las inversiones se evaluarán teniendo las siguientes consideraciones:

- ✓ La vinculación de las inversiones con los Objetivos Estratégicos Institucionales contenidos en el PEI tiene un peso de 10 puntos a 20 puntos.
- ✓ Por su parte la vinculación de las inversiones con las Acciones Estratégicas Institucionales contenidas en el PEI tiene un peso de 10 puntos a 20 puntos.

Asimismo, también se considera importante la vinculación de las inversiones con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG) por lo que se le ha asignado un peso de 5 puntos a 10 puntos.

Para asignar el puntaje a las inversiones que se vinculan con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se considera la prioridad según la ruta estratégica, usando la siguiente fórmula:

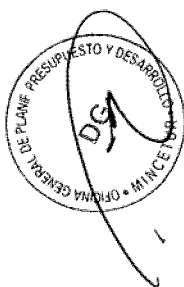
$$P_{OEI} = \frac{(\text{Número Total de OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1)}{\text{Número Total de OEI}}$$

Al resultado obtenido se le multiplica por 10 que es el peso para esta categoría y se obtiene el puntaje por vinculación con los OEI. Si la inversión no tiene vinculación con los OEI su puntaje será cero.

Para asignar el puntaje a las inversiones que se vinculan con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) se considera la prioridad según la ruta estratégica, usando la siguiente fórmula:

$$P_{AEI} = \frac{(\text{Número Total de AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1)}{\text{Número Total de AEI}}$$

Al resultado obtenido se le multiplica por 10 o 20, que es el peso para esta categoría, y se obtiene el puntaje por vinculación con las AEI. Si la inversión no tiene vinculación con las AEI su puntaje será cero.



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Si una iniciativa de inversión no está vinculada a algún OEI ni a alguna AEI; es decir no está alineada al PEI es descalificada.

Para asignar el puntaje a las inversiones que se vinculan con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG) se otorga 5 a 10 puntos, si la inversión está vinculada, y cero puntos, si no está vinculada.

Finalmente, para calcular el puntaje de las inversiones para el criterio 2 se considera la siguiente fórmula:

$$PC2 = (P_{OEI} \times 10) + (P_{AEI} \times 10) + P_{PGG}$$

Para el caso del sector, se ha verificado que cada servicio público de responsabilidad funcional está vinculado a un (01) Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y a una (01) Acción Estratégica Institucional (AEI), así como a un (01) lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG), por lo que los máximos puntajes que podrían obtener las inversiones según servicio público es el que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 2:

Puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico para los servicios públicos de responsabilidad funcional Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicios Asociados	Categorías	OEI / AEI / PGG	Peso	Prioridad según la ruta estratégica	Puntaje del Criterio 2
1. Servicios Turísticos Públicos	Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	OEI 5: Promover el Desarrollo de una Oferta Sostenible del Sector Turismo	10	1	10
	Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	AEI 3: Proyectos de Inversión Pública Priorizados	10	1	10
	Vinculación con los lineamientos de la PGG	PGG 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible PGG 3.2: Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.	5	1	5
	Total		25		25
2. Servicio Público en Comercio Exterior	Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	OEI 4: Generar Capacidades para la Internacionalización y Consolidación de una Cultura Exportadora	10	1	10
	Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	AEI 1: Asistencia Técnica a los Exportadores por medio de la Red Nacional de Apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior	10	1	10
	Vinculación con los lineamientos de la PGG	PGG 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible PGG 3.4: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	5	1	5
	Total		25		25
3. Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	OEI 5: Promover el Desarrollo de una Oferta Sostenible del Sector Turismo	10	1	10
	Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	OEI 2: Productos Turísticos Especializados	10	1	10
	Vinculación con los lineamientos de la PGG	PGG 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible PGG 3.4: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el	5	1	5

Servicios Asociados	Categorías	OEI / AEI / PGG	Peso	Prioridad según la ruta estratégica	Puntaje del Criterio 2
		aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.			
	Total		25		25
4. Servicio para la Productividad y Competitividad de los Artesanos	Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	OEI 5: Promover el Desarrollo de una Oferta Sostenible del Sector Turismo	10	1	10
	Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	OEI 2: Productos Turísticos Especializados	10	1	10
	Vinculación con los lineamientos de la PGG	PGG 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible PGG 3.4: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	5	1	5
	Total		25		25
5. Servicios de información	Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	OEI 3: Optimizar la facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional	10	1	10
		OEI 6: Promover la conectividad y las inversiones del Sector Turismo			
	Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	AEI 3: Marco regulatorio, optimizando los procesos y soluciones tecnológicas	10	1	10
		AEI 5: Procesos administrativos simplificados			
	Vinculación con los lineamientos de la PGG	PGG 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible PGG 3.4: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	5	1	5
	Total		25		25

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

1.2. Segunda etapa (Complementaria).

Sólo si las inversiones han obtenido puntaje en cada uno de los criterios de la primera etapa, pasan a una segunda etapa de evaluación en la cual se consideran los siguientes cuatro (04) criterios:

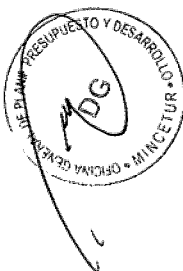
1.2.1. Criterio 3 (C3): Criterio de pobreza.

Se ha considerado como un criterio importante para asignar recursos a las inversiones, su contribución a la reducción de la pobreza, con lo cual se le ha asignado un peso de 5 puntos.

De acuerdo con este criterio para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor pobreza.

Los datos de pobreza monetaria corresponden al Mapa de Pobreza 2013 elaborado por el INEI. Se han calculado deciles de esta variable siendo el decil 10 el más pobre y el decil 1 el menos pobre.

Los deciles se han agrupado en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de pobreza del distrito, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a lo siguiente:



- ✓ Si la inversión se ubica en un distrito con pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10, se le otorga el 100% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Si la inversión se ubica en un distrito con pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 el 50% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Si la inversión se ubica en un distrito con pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5, se le otorga el 0% del peso asignado a este criterio.

Tabla N° 3:

**Puntaje del criterio de pobreza para los servicios públicos de responsabilidad funcional
Sector Comercio Exterior y Turismo**

Servicios Asociados	Categorías	Puntaje del Criterio 3
1. Servicios Turísticos Públicos	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
2. Servicio Público en Comercio Exterior	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
3. Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
4. Servicio para la Productividad y Competitividad de los Artesanos	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
5. Servicios de información	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

1.2.2. Criterio 4 (C4): Criterio de población.

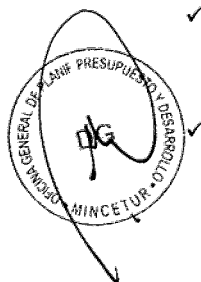
Se considera como un criterio importante para asignar recursos a las inversiones, el número de beneficiarios, tomando como aproximación de esta variable, bajo un enfoque simplificador, el tamaño de la población del ámbito geográfico de intervención, asignándole un peso de 5 puntos.

De acuerdo con este criterio para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor población.

Los datos de población corresponden a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, realizado por el INEI. Se han calculado deciles de esta variable siendo el decil 10 el distrito que tiene mayor población y el decil 1 el de menor población.

Los deciles se han agrupado en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de población del distrito, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Si la inversión se ubica en un distrito con población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10, se le otorga el 100% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Si la inversión se ubica en un distrito con población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 el 50% del peso asignado a este criterio.



- ✓ Si la inversión se ubica en un distrito con población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5, se le otorga el 0% del peso asignado a este criterio.

Tabla N° 4:

Puntaje del criterio de población para los servicios públicos de responsabilidad funcional
Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicios Asociados	Categorías	Puntaje del Criterio 4
1. Servicios Turísticos Públicos	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
2. Servicio Público en Comercio Exterior	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
3. Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
4. Servicio para la Productividad y Competitividad de los Artesanos	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
5. Servicios de información	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

1.2.3. Criterio 5 (C5): Criterio de ejecutabilidad presupuestal.

Siguiendo la metodología propuesta por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y CEPLAN¹, para cada Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) se calcula el promedio móvil del porcentaje de devengado de la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, respecto al PIM, de los tres últimos años (anteriores al año vigente).

Esta variable representa una aproximación a la capacidad de ejecución presupuestal de inversión pública de la UEI evaluada, teniendo un peso de 5 puntos.

Se han calculado deciles de esta variable encontrándose en el decil 10 las UEI que tienen mayor ejecución presupuestal y en el decil 1 las UEI que tienen menor ejecución presupuestal.

Los deciles se han agrupado en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de ejecución presupuestal de la UEI de la inversión, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10, se le otorga el 100% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 el 50% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5, se le otorga el 0% del peso asignado a este criterio.



Presentación de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y CEPLAN de fecha 10.10.18.

Tabla N° 5:

Puntaje del criterio de ejecución presupuestal para los servicios públicos de responsabilidad funcional Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicios Asociados	Categorías	Puntaje del Criterio 5
1. Servicios Turísticos Públicos	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
2. Servicio Público en Comercio Exterior	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
3. Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
4. Servicio para la Productividad y Competitividad de los Artesanos	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
5. Servicios de información	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

1.2.4. Criterio 6 (C6): Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita.

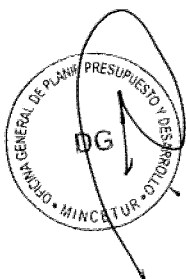
Siguiendo la metodología propuesta por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y CEPLAN², se calcula el promedio móvil del PIM per cápita de la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de los tres últimos años (anteriores al año vigente).

Esta variable representa una aproximación al presupuesto de inversión per cápita de la entidad evaluada, teniendo un peso de 5 puntos.

Se han calculado deciles de esta variable encontrándose en el decil 10 las UEI que tienen menor presupuesto de inversión pública per cápita y en el decil 1 las UEI que tienen mayor presupuesto de inversión pública per cápita.

Los deciles se han agrupado en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de presupuesto de inversión pública per cápita de la entidad que tiene la inversión, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10, se le otorga el 100% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 el 50% del peso asignado a este criterio.
- ✓ Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5, se le otorga el 0% del peso asignado a este criterio.



² Ibid.

Tabla N° 6:

Puntaje del criterio de presupuesto de inversión pública per cápita para los servicios públicos de responsabilidad funcional Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicios Asociados	Categorías	Puntaje del Criterio 6
1. Servicios Turísticos Públicos	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
2. Servicio Público en Comercio Exterior	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
3. Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
4. Servicio para la Productividad y Competitividad de los Artesanos	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00
5. Servicios de información	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5.00
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.50
	Presupuesto de inversión pública per cápita en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

2. Criterios Específicos de Priorización.

Adicionalmente a los criterios generales de priorización, el Sector propone cinco (05) criterios específicos de priorización, siendo estos criterios excluyentes, es decir, solo se pueden aplicar uno solo de estos criterios a cada uno de los servicios de responsabilidad funcional del Sector. Estos criterios específicos de priorización tienen un puntaje igual a 30.

2.1. Criterios específicos de priorización de los servicios turísticos públicos.

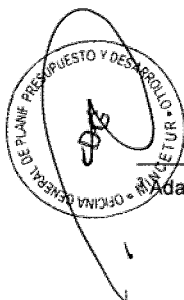
Las inversiones del Sector en servicios turísticos públicos se encuentran definidas por los siguientes lineamientos³:

- Identificar las brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios turísticos públicos de responsabilidad funcional del Sector.
- Priorizar las inversiones en infraestructura turística de mayor alcance e impacto a nivel local, regional y nacional, que permitan la consolidación de los destinos turísticos priorizados y que faciliten la dinamización de la economía en el ámbito nacional regional y local.
- Promover la implementación de mecanismos de promoción de inversiones para la ejecución de proyectos de inversión mediante Obras por Impuestos (Oxi) o Asociaciones Público – Privada (APP).

Para priorizar las inversiones en infraestructura turística de mayor alcance e impacto a nivel nacional, regional y local, se han considerado los siguientes criterios específicos:

2.1.1. Criterio 7.1 (C7.1): Criterio de destino turístico priorizado.

Para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención y luego se evalúa si el distrito se ubica en alguno de los diecisiete (17) destinos priorizados por el Sector. La relación de los destinos priorizados por el Sector se presenta en el **Anexo N° 02 del Formato 4-B: Criterio de Priorización Sectorial, denominado "Criterio de destino turístico priorizado"** del presente documento.



Adaptados del Componente 2.3 Inversión Focalizada y Sostenible del Pilar 2 del PENTUR 2025 (MINCETUR – 2016).

Los destinos priorizados se han agrupado en cinco (05) categorías y los puntajes se asignan en función de la categoría en que se ubique la inversión; así si la inversión se ubica en los primeros 3 destinos priorizados se le asigna 30 puntos; mientras que si la inversión se ubica en los últimos 3 destinos priorizados (destinos del 15 al 17) se le asigna 10 puntos.

Si la inversión no se ubica en uno de los diecisiete (17) destinos priorizados por el Sector se le asigna puntaje de cero (0).

Tabla N° 7:

Criterio de priorización del destino priorizado de las inversiones en servicios turísticos públicos

Categorías	Puntaje del Criterio 7.1
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 1 y menor o igual a 3	30.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 4 y menor o igual a 6	25.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 7 y menor o igual a 10	20.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 11 y menor o igual a 14	15.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 15 y menor o igual a 17	10.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

2.2. Criterios específicos de priorización del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

Las inversiones del Sector en el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo se encuentran definidas por los siguientes lineamientos⁴:

- Impulsar la innovación, la calidad y la productividad de la oferta de artesanía de acuerdo a los requerimientos del mercado.
- Contribuir a la tecnificación y profesionalización del artesano.
- Propiciar y fortalecer la inversión en el sector, el financiamiento a las unidades artesanales y la cobertura social.

Para priorizar las inversiones que mayor alcance e impacto a nivel nacional, regional y local, se han considerado los siguientes criterios específicos:

2.2.1. Criterio 7.2 (C7.2): Criterio de número de artesanos.

Se considera como un criterio importante para asignar recursos a las inversiones, el número de beneficiarios, tomando como aproximación de esta variable, bajo un enfoque simplificador, el número de artesanos del ámbito geográfico de intervención, asignándole un peso de 30 puntos.

De acuerdo con este criterio para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor población.

Los datos de número de artesanos corresponden a las cifras contenidas en el Registro Nacional de Artesanos del MINCETUR. Se han calculado quintiles de esta variable siendo el quintil 5 la provincia que tiene mayor número de artesanos y el quintil 1 el de menor número de artesanos. Los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el quintil de número de artesanos de la provincia, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a la tabla siguiente:



⁴ Adaptados de los Objetivos Estratégicos del PENDAR hacia 2021 (MINCETUR – 2011)

Tabla N° 8:

Criterios de priorización de las inversiones en el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo

Servicio Asociado	Categorías	Puntaje del Criterio 7.2
Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo	Número de artesanos en el quintil mayor a 4 y menor o igual a 5	30.00
	Número de artesanos en el quintil mayor a 3 y menor o igual a 4	25.00
	Número de artesanos en el quintil mayor a 2 y menor o igual a 3	20.00
	Número de artesanos en el quintil mayor a 1 y menor o igual a 2	15.00
	Número de artesanos en el quintil 1	10.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

2.3. Criterios específicos de priorización del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos.

Las inversiones del Sector en el servicio para la productividad y competitividad de los artesanos se encuentran definidas por las siguientes directrices⁵:

- Los servicios públicos de capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y asesoría empresarial que provea el MINCETUR u otras entidades públicas a los artesanos tienen que fortalecer el negocio artesanal que conlleva a la mejora de la calidad de vida de los artesanos.
- Los medios mediante los cuales se fortalecerá el negocio artesanal son, necesariamente y sin perjuicio de otros medios, (i) el mejoramiento de las capacidades de los artesanos y su personal, (ii) uso de tecnologías, y (iii) el acceso a mercados.
- Se debe intervenir de manera integral en (i) una misma línea o sub línea artesanal, y (ii) se debe involucrar a todos los artesanos de una determinada zona geográfica.

Para priorizar las inversiones que mayor alcance e impacto a nivel nacional, regional y local, se ha considerado el siguiente criterio específico:

2.3.1. Criterio 7.3 (C7.3): Criterio de número de artesanos para la productividad y competitividad de los artesanos.

Se considera como un criterio importante para asignar recursos a las inversiones, el número de beneficiarios, tomando como aproximación de esta variable, bajo un enfoque simplificador, el número de artesanos del ámbito geográfico de intervención, asignándole un peso de 30 puntos. De acuerdo con este criterio para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor población.

Los datos de número de artesanos corresponden a las cifras contenidas en el Registro Nacional de Artesanos del MINCETUR. Se han calculado quintiles de esta variable siendo el quintil 5 el distrito que tiene mayor número de artesanos y el quintil 1 el de menor número de artesanos. Los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el quintil de número de artesanos del distrito, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla N° 9:

Criterios de priorización de las inversiones para la productividad y competitividad de los artesanos

Servicio Asociado	Categorías	Puntaje del Criterio 7.3
Servicio para la productividad y competitividad de los artesanos	Número de artesanos en el quintil mayor a 4 y menor o igual a 5	30.00
	Número de artesanos en el quintil mayor a 3 y menor o igual a 4	25.00
	Número de artesanos en el quintil mayor a 2 y menor o igual a 3	20.00
	Número de artesanos en el quintil mayor a 1 y menor o igual a 2	15.00
	Número de artesanos en el quintil 1	10.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

⁵ Adaptado de "Lineamientos para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Artesanía a Nivel Perfil - PIP Arte". (MINCETUR 2017)



2.4. Criterios específicos de priorización de los servicios públicos en comercio exterior.

Las inversiones del Sector en servicios públicos en comercio exterior se encuentran definidas por los siguientes lineamientos:

- Investigación e innovación para la exportación orientada a mantener una posición competitiva en el mercado global.
- Gestión de la calidad y de estándares internacionales de la oferta exportable
- Implementación de instrumentos de asistencia técnica y perfeccionamiento de gestión asociativa para la diversificación exportadora e internacionalización.
- Desarrollo de la oferta exportable de productos de la biodiversidad.
- La sostenibilidad en el desarrollo de la oferta exportable.

Para priorizar las inversiones que mayor alcance e impacto a nivel nacional, regional y local, se han considerado los siguientes criterios específicos:

2.4.1. Criterio 7.4 (C7.4): Criterio de oferta exportable priorizada.

Para cada inversión se identifica la cadena productiva que propone intervenir y el departamento donde se ubica la intervención, luego se evalúa si la cadena productiva ha sido priorizada como oferta exportable actual y/o potencial por el Sector. La relación de la oferta exportable actual y/o potencial priorizada en cada departamento por el Sector se presenta en el **Anexo N° 01 del Formato 4-B: Criterio de Priorización Sectorial, denominado "Criterio de oferta exportable priorizada"** del presente documento.

Si la inversión propone intervenir en la oferta exportable priorizada por el Sector se le asigna 30 puntos; mientras que si la inversión no propone intervenir en la oferta exportable priorizada por el Sector se le asigna puntaje de cero (0).

Tabla N° 10:

Criterio de priorización de la oferta exportable priorizada de las inversiones en los servicios públicos en comercio exterior

Preguntas	Si	No	Puntaje del Criterio 7.4
¿La inversión permite incrementar la oferta exportable de productos no tradicionales?	30	0	30

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)

2.5. Criterio 7.5 (C7.5): Criterios específicos de priorización de los servicios de información.

2.5.1. Criterio de número de usuarios del servicio de información

El Criterio de número de usuarios del servicio, prioriza las inversiones que comprendan el mayor número de usuarios del servicio que pueden ser potenciales beneficiarios de las inversiones. Se busca maximizar el número de usuarios de una inversión específica.

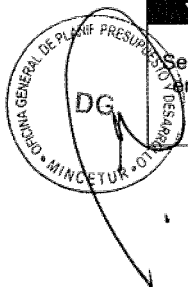
En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el criterio de número de beneficiarios, tiene un peso de 30 puntos. De acuerdo con este criterio, para cada inversión se define la cantidad de usuarios del servicio con intervención:

Tabla N° 11:

Criterios de priorización de las inversiones del Servicios de información en el Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicio Asociado	Categorías	Puntaje del Criterio 7.5
Servicios de información en el Sector Comercio Exterior y Turismo	Número de beneficiarios en el quintil mayor a 4 y menor o igual a 5	30.00
	Número de beneficiarios en el quintil mayor a 3 y menor o igual a 4	25.00
	Número de beneficiarios en el quintil mayor a 2 y menor o igual a 3	20.00
	Número de beneficiarios en el quintil mayor a 1 y menor o igual a 2	15.00
	Número de beneficiarios en el quintil 1	10.00

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

3. Cálculo del puntaje total de las inversiones.

Para calcular el puntaje de las inversiones a ser evaluadas utilizando los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo, las entidades de los tres niveles de gobierno deberán tener en cuenta los siguiente.

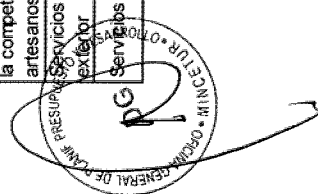
- Los criterios generales de priorización se aplican para todos los servicios de responsabilidad funcional del Sector.
- Los criterios específicos de priorización son criterios excluyentes, es decir, solo se pueden aplicar uno solo de estos criterios a cada uno de los servicios de responsabilidad funcional del Sector.
- La suma total de los puntajes de los once (11) criterios de priorización establecidos en las secciones precedentes tiene que ser igual a 100 (varían de 0 a 100) puntos, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla consolidada.

Tabla N° 12:

Criterios de priorización de las inversiones en los servicios públicos del Sector Comercio Exterior y Turismo

Servicio	Criterios Generales de Priorización						Criterios Específicos de Priorización					Total de Puntaje
	C1: Criterio de Cierre de Brechas	C2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico.	C3: Criterio de Pobreza	C4: Criterio de Población	C5: Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal	C6: Criterio de Presupuesto de Inversión Pública Per Cápita	C7.1: Criterio de destino turístico priorizado.	C7.2: Criterio de número de artesanos	C7.3: Criterio de número de artesanos CYP	C7.4: Criterio de oferta exportable priorizada	C7.5: Criterio de número de usuarios del servicio	
Servicios turísticos públicos	25	25	5	5	5	5	30	0	0	0	0	100
Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo	25	25	5	5	5	5	0	30	0	0	0	100
Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos	25	25	5	5	5	5	0	0	30	0	0	100
Servicios públicos en comercio exterior	25	25	5	5	5	5	0	0	0	30	0	100
Servicios de información	25	25	5	5	5	5	0	0	0	0	30	100

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)



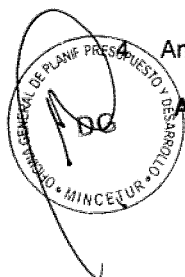


PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo



Anexos.

Anexo N° 01: Formatos de Criterios de Priorización y Anexos

FORMATO N° 04-B:
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de Cierre de Brechas

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de Cierre de Brechas prioriza las inversiones que estén orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el cual se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura o calidad, aprobados por el Sector Comercio Exterior y Turismo.

Justificación

Considerando que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está orientado al cierre de brechas, este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención.

Método de Cálculo

El criterio de priorización de Cierre de Brechas (Criterio 1), es cancelatorio, por lo tanto, la inversión que no esté vinculada a este criterio de priorización, no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión este alineada al criterio de priorización de alineamiento al Planeamiento Estratégico.

Teniendo en cuenta las limitaciones de información de la medición de las brechas a nivel departamental, provincial y distrital, y en el marco de la progresividad de la implementación de esta metodología, el Sector Comercio Exterior y Turismo cuenta para este año 2020 con la línea de base de los indicadores de brecha de cobertura a nivel nacional, los cuales se encuentran publicados en su Portal Institucional del MINCETUR.

Para el cálculo del puntaje del Criterio 1, se considera lo siguiente:

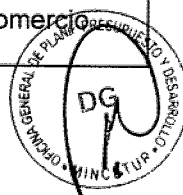
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Entre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de Brecha de Cobertura	$P1_a = 25$	IB1	$P1_a \times IB1$
Indicador de Brecha de Calidad	$P1_b = 0$	IB2	$P1_b \times IB2$
TOTAL	$\Sigma = 0.25$		$\Sigma \text{ máximo} = 25 \text{ puntos}$

Se determina el peso ($P1_a$ y $P1_b$) para cada tipo de indicador de brecha (cobertura y calidad), de tal forma que la suma sea 0.25 (precisar dichos valores en la columna de peso); luego se determina si la inversión está asociada al indicador de brecha de cobertura, de calidad o a los dos tipos de indicadores, y se asigna el valor de la brecha nacional que disponga el Sector, según corresponda.

Finalmente, se establece un puntaje por cada indicador de brecha, que resulta de multiplicar el peso asignado al tipo de indicador y el valor del indicador de brecha.

Fuente de Información

- Inventario Nacional de Recursos Turísticos del MINCETUR.
- Indicadores de brecha de accesos a los servicios de responsabilidad funcional del Sector Comercio Exterior y Turismo



Base de Datos

- Sistema de Información Georefencial de MINCETUR: <http://sigmincetur.mincetur.gob.pe/turismo/>
- Formato N° 04-A: Indicadores de Brecha:
http://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/Portals/0/transparencia/Indicadores-Brechas/Indicadores_Brecha_Sector_2021-2023_ValoresNricosActualizados.pdf

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

La forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC1 = (P1a * IB1) + (P1b * IB2)$$

Donde:

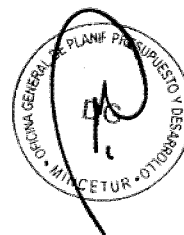
PC1 = Puntaje del Criterio 1

P1a = Peso asignado al Indicador de Brecha de Cobertura = 25

P1b = Peso asignado al Indicador de Brecha de Calidad = 0

IB1 = Indicador de Brecha 1 (Cobertura)

IB2 = Indicador de Brecha 2 (Calidad)



FORMATO N° 04-B:
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

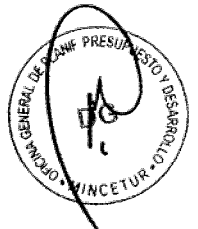
Definición del Criterio de Priorización Sectorial

Este criterio prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas en función a su prioridad, contenido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego. Asimismo, este criterio prioriza aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG) a nivel de los lineamientos.

Justificación

De acuerdo al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1252, la programación multianual de la inversión debe sujetarse a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Para el alineamiento de los objetivos de la inversión con el planeamiento estratégico, se considera el PEI ya que este instrumento de planeamiento refleja, a través de sus Acciones Estratégicas Institucionales, los servicios que brinda la Entidad. Asimismo, estos servicios son priorizados en la ruta estratégica del PEI.



Método de Cálculo

Este criterio también es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI¹, no califica para la aplicación de los criterios de la segunda etapa, aun cuando la inversión este alineada a la PGG.

Se aplica en siguientes niveles:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos².
- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con las Acciones Estratégicas Institucionales³ definidas en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos.
- Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG).

Para el cálculo del puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	10	Si hay vinculación $POEI = \frac{(\text{Número Total OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1)}{\text{Número Total OEI}}$ No hay vinculación, $POEI = 0$	$POEI \times 10$
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	10	Si hay vinculación, $PAEI = \frac{(\text{Número Total AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1)}{\text{Número Total AEI}}$ No hay vinculación, $PAEI = 0$	$PAEI \times 10$
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación, $PPGG = 5$ No hay vinculación, $PPGG = 0$	$PPGG$
TOTAL	25		$\Sigma \text{ máximo} = 25$

Donde:

- Número Total OEI, es el número total de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.
- Número Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada Objetivos Estratégicos Institucionales con respecto al número total de Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Número Total AEI, es el número total de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.
- Número Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada Acción Estratégica Institucional con respecto al número total de Acciones Estratégicas Institucionales. Para ello, todas las Acción Estratégica Institucional se consideran de manera correlativa una vez priorizada los Objetivos Estratégicos Institucionales.

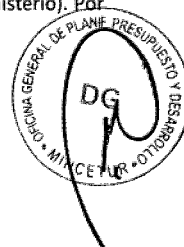
Una iniciativa de inversión es descalificada si no está alineada al PEI, es decir, no está vinculada a ningún OEI ni a ninguna AEI ($POEI + PAEI = 0$).

Para aquellos casos en los que el objetivo de la inversión está vinculado con más de un OEI, entonces se hará la vinculación con aquel OEI que sea considerado de mayor prioridad. Asimismo, si el objetivo de la inversión está vinculado con más de una AEI, entonces se hará la vinculación con aquella AEI que sea considerada de mayor prioridad, ya que ello permite asignar un mayor puntaje.

¹ El periodo del PEI analizado debe ser consistente con el periodo del PMI.

² Para evaluar las transferencias hacia los gobiernos subnacionales se considera el PEI del Pliego rector del Sector (Ministerio). Por otro lado, para la elaboración de la PMI del Sector, se considera el PEI del Pliego que presenta la iniciativa de inversión.

³ Las Acciones Estratégicas Institucionales están asociadas a los servicios públicos que provee la entidad.



Fuente de Información

Política General de Gobierno (PGG) al 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.
Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINCETUR 2017-2019, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 271-2017-MINCETUR y su actualización de metas al 2022, mediante la Resolución Ministerial N° 512-2018-MINCETUR.

Base de Datos

No aplica.

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PC2 = (POEI \times 5) + (PAEI \times 15) + PPGG$$

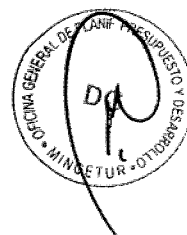
Donde:

PC2 = Puntaje del Criterio 2

POEI = Puntaje Objetivo Estratégico Institucional

PAEI = Puntaje Acción Estratégica Institucional

PPGG = Puntaje Política General de Gobierno



FORMATO N° 04-B:
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de Pobreza

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de Pobreza prioriza inversiones en función a la tasa de pobreza monetaria del ámbito geográfico en el interviene la inversión.

Justificación

El criterio de pobreza, tiene por finalidad dar mayor prioridad a las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.

Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el Criterio de Pobreza (Criterio 3), tiene un peso de 5 puntos (P3 = 5).

Para cada inversión se identifica el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor pobreza.

Se calculan deciles de la tasa pobreza de cada distrito, siendo el decil 10 el más pobre y el decil 1 el menos pobre. Los deciles se agrupan en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de pobreza del distrito del ámbito geográfico de intervención, y estará en función al peso asignado a este criterio, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

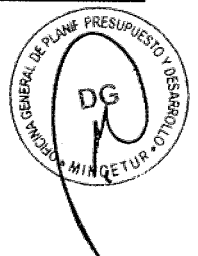
CATEGORÍAS	PUNTAJE DEL CRITERIO 3
Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	P3
Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	P3/2
Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0

Fuente de Información

Los datos de pobreza monetaria se encuentran en el Mapa de Pobreza 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Base de Datos

Mapa de pobreza Provincial y Distrital 2013 - INEI



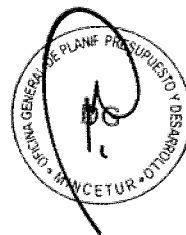
Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra el distrito de la inversión, de modo que:

$PC3 = P3$, Si nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10

$PC3 = P3/2$, Si nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8

$PC3 = 0$, Si nivel de pobreza se encuentra en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5



FORMATO N° 04-B:**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de Población

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de Población prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con mayor población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión.

Justificación

Se considera que las inversiones con un número mayor de beneficiarios constituyen un gasto más eficiente, por lo que deberían de tener una prioridad más alta.

Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el Criterio de Población (Criterio 4), tiene un peso de 5 puntos ($P_4 = 5$).

Para cada inversión se elige el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor población.

Se calculan los deciles de la población siendo el decil 10 el distrito que tiene mayor población y el decil 1 el de menor población. Los deciles se agrupan en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de población del distrito del ámbito geográfico de intervención, y estará en función al peso asignado a este criterio como, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	PUNTAJE DEL CRITERIO 4
Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	P
Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	P/2
Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0

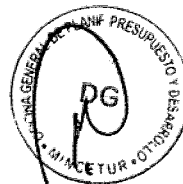
Fuente de Información

Los datos de población se encuentran en los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Base de Datos

La base de datos se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>



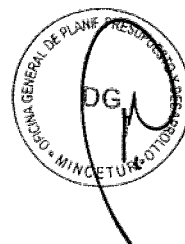
Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra el distrito de la inversión evaluada, de modo que:

$PC4 = P4$, Si la población se encuentra en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10

$PC4 = P4/2$, Si la población se encuentra en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8

$PC4 = 0$, Si la población se encuentra en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5



FORMATO N° 04-B:
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de Ejecución Presupuestal prioriza las inversiones de aquellas Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con mayor capacidad de ejecución presupuestal.

Justificación

Considerando que existen restricciones presupuestarias, es necesario garantizar una de las dimensiones de la calidad del gasto público, que es la eficiencia en la ejecución del mismo, de tal forma que, se maximice el impacto del accionar público.

En ese sentido, este criterio de priorización tiene el objetivo generar una aproximación a la capacidad de ejecución presupuestal de inversión pública de la UEI evaluada.

Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el Criterio de Ejecución Presupuestal (Criterio 5), tiene un peso de 5 puntos ($P5 = 5$).

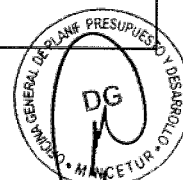
Para cada inversión se identifica la UEI a cargo de su ejecución. Para el cálculo del puntaje de criterio de ejecutabilidad presupuestal (Criterio 5), se asigna un puntaje (P5) que podrá tomar cualquier valor, siempre y cuando que no sea menor a 5 y se considera lo siguiente:

CATEGORÍAS	PUNTAJE DEL CRITERIO 5
Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	P5
Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	P5/2
Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0

Para cada Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) se calcula el promedio móvil del porcentaje de devengado de la Genérica de Gasto 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, respecto al PIM, de los tres últimos años (anteriores al año vigente). Se calculan deciles de esta variable encontrándose en el decil 10 las UEI que tienen mayor ejecución presupuestal y en el decil 1 las UEI que tienen menor ejecución presupuestal. Los deciles se han agrupado en tres categorías, los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el decil de ejecución presupuestal de la UEI de la inversión, y estará en función al peso asignado a este criterio como, tal como se muestra en el cuadro.

Fuente de Información

Los datos de ejecución presupuestal se encuentran en Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF



Base de Datos

Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

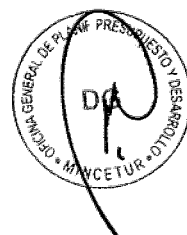
Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra el distrito de la inversión, de modo que:

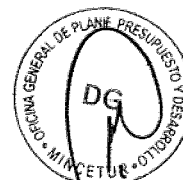
PC5 = P5, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10.

PC5 = P5/2, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8.

PC5 = 0, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5.



CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL



Fuente de Información

Los datos de ejecución presupuestal se encuentran en Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Base de Datos

Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

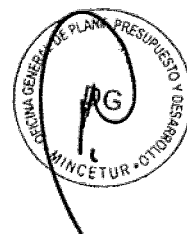
Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra el distrito de la inversión, de modo que:

PC6 = P6, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10.

PC6 = P6/2, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8.

PC6 = 0, si la ejecución presupuestal de la UEI se encuentra en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5



FORMATO N° 04-B:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de destino turístico priorizado

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de destino turístico priorizado, prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se ubique en alguno de los 17 destinos turísticos priorizados por el Sector, dentro de los cuales el Sector prioriza la intervención 472 recursos turísticos registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos que se encuentran incluidos en el Listado de Recursos Turísticos Priorizados por el Sector, los mismos que se señalan en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 que acompañan al presente Formato. Este es un Criterio de Priorización Específico Sectorial que es solo aplicable para las inversiones en servicios turísticos públicos, siendo excluyente con los demás criterios específicos sectoriales del Sector Comercio Exterior y Turismo.

Justificación

El MINCETUR, a través del Viceministerio de Turismo, es el ente rector de la política nacional en materia de turismo, habiendo definido en el marco del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, el modelo de desarrollo turístico de “Destinos Turísticos”. En el presente año, durante el proceso de elaboración del PMI, el Sector priorizó 17 destinos turísticos, en los cuales concentrará sus inversiones con carácter preferente.

Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el Criterio de destino turístico priorizado (Criterio 7.1.), tiene un peso de 30 puntos (PC 7.1 = 30).

Para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención y luego se evalúa si el distrito se ubica en alguno de los diecisiete (17) destinos priorizados por el Sector. Si la inversión se encuentra en más de un destino priorizado se considerará el destino priorizado con mayor puntaje. La relación de los destinos turísticos priorizados por el Sector se presenta en el Anexo N° 02 que acompaña el presente Formato.

Los destinos priorizados se han agrupado en cinco (05) categorías y los puntajes se asignan en función de la categoría en que se ubique la inversión; así si la inversión se ubica en los primeros tres (03) destinos priorizados se le asigna 30 puntos; mientras que si la inversión se ubica en los últimos tres (03) destinos priorizados (destinos del 15 al 17) se le asigna 10 puntos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Categorías	Puntaje del Criterio 7.1
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 1 y menor o igual a 3	30.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 4 y menor o igual a 6	25.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 7 y menor o igual a 10	20.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 11 y menor o igual a 14	15.00
Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 15 y menor o igual a 17	10.00



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Fuente de Información

Los datos de los destinos turísticos priorizados por el Sector se presentan en el Anexo 05 de los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector.

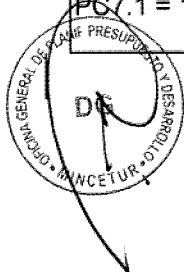
Base de Datos

La base de datos se encuentra disponible en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 que acompañan al presente Formato.

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según se cumple o no con el requisito de destino turístico priorizado, posteriormente, se aplica el quintil en el cual se encuentra el distrito de la inversión evaluada, de modo que:

- PC7.1 = 30, Si la inversión se ubica en el en el destino priorizado mayor o igual a 1 y menor o igual a 3
- PC7.1 = 25, Si la inversión se ubica en el en el destino priorizado mayor o igual a 4 y menor o igual a 7
- PC7.1 = 20, Si la inversión se ubica en el en el destino priorizado mayor o igual a 8 y menor o igual a 11
- PC7.1 = 15, Si la inversión se ubica en el en el destino priorizado mayor o igual a 11 y menor o igual a 13
- PC7.1 = 10, Si la inversión se ubica en el en el destino priorizado mayor o igual a 14 y menor o igual a 17





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

ANEXO N° 01:
Listado de Recursos Turísticos Priorizados por el Sector
Comercio Exterior y Turismo



PERÚ

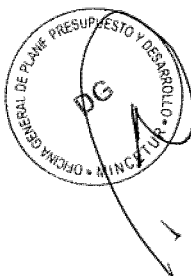
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

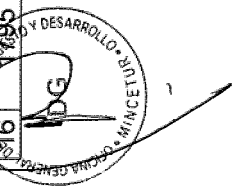
RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS POR DEPARTAMENTO:

Nº	Departamento	Recursos Turísticos Inventariados Priorizados
1	Amazonas	16
2	Ancash	39
3	Apurímac	13
4	Arequipa	33
5	Ayacucho	25
6	Cajamarca	16
7	Callao	9
8	Cusco	53
9	Huancavelica	15
10	Huánuco	17
11	Ica	12
12	Junín	24
13	La Libertad	18
14	Lambayeque	21
15	Lima	38
16	Loreto	12
17	Madre de Dios	8
18	Moquegua	10
19	Pasco	13
20	Piura	16
21	Puno	15
22	San Martín	19
23	Tacna	10
24	Tumbes	8
25	Ucayali	12
Total		472



RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN AMAZONAS

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
1	6004	CATARATA ASPACHACA	Sitios Naturales	Amazonas	Bongará	Churuja	00
2	5882	CATARATA YUMBILLA	Sitios Naturales	Amazonas	Bongará	Cuispes	00
3	2191	CATARATA GOCTA	Sitios Naturales	Amazonas	Bongará	Valera	3
4	5831	CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS	Manifestaciones culturales	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	00
5	5778	CAÑÓN DEL SONCHE	Sitios Naturales	Amazonas	Chachapoyas	Huancas	00
6	5787	PUEBLO ALFARERO HUANCAS	Manifestaciones culturales	Amazonas	Chachapoyas	Huancas	00
7	5265	MUSEO LEYMEBAMBA	Manifestaciones culturales	Amazonas	Chachapoyas	Leymebamba	00
8	530	SITIO ARQUEOLÓGICO LAGUNA DE LOS CÓNDORES O LAGUNA DE LAS MOMIAS	Manifestaciones culturales	Amazonas	Chachapoyas	Leymebamba	3
9	743	SITIO ARQUEOLÓGICO YÁLAPE	Manifestaciones culturales	Amazonas	Chachapoyas	Levanto	2
10	745	SITIO ARQUEOLÓGICO MACRO	Manifestaciones culturales	Amazonas	Chachapoyas	Magdalena	3
11	5267	CAVERNA QUIOCTA	Sitios Naturales	Amazonas	Luya	Lamud	2
12	5804	SITIO ARQUEOLÓGICO PUEBLO DE LOS MUERTOS	Manifestaciones culturales	Amazonas	Luya	Lamud	2
13	753	SITIO ARQUEOLÓGICO REVASH	Manifestaciones culturales	Amazonas	Luya	Santo Tomas	3
14	8141	IGLESIA MATRIZ DE TINGO	Manifestaciones culturales	Amazonas	Luya	Tingo	00
15	754	ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL KUÉLAP	Manifestaciones culturales	Amazonas	Luya	Tingo	3
16	7785	SITIO ARQUEOLÓGICO KARAJÍA	Manifestaciones culturales	Amazonas	Luya	Trita	3





PERÚ

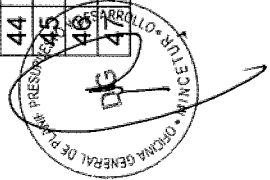
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN ANCASH

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
17	2904	NEVADO YERUPAJÁ	Sitios Naturales	Ancash	Bolognesi	Pacllon	3
18	708	LAGUNA JAHUACOCOA	Sitios Naturales	Ancash	Bolognesi	Pacllon	3
19	2166	CORDILLERA HUAYHUASH - ANCASH	Sitios Naturales	Ancash	Bolognesi	Pacllon	3
20	916	PLAYA TORTUGAS	Sitios Naturales	Ancash	Casma	Casma	2
21	1070	PLAYA GRAMITA	Sitios Naturales	Ancash	Casma	Casma	00
22	223	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CERRO SECHÍN	Manifestaciones culturales	Ancash	Casma	Casma	3
23	2973	QUEBRADA QUILCAYHUANCA	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Huarez	3
24	7278	LAGUNA WILLCACOCHA	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Huarez	1
25	1939	PARQUE NACIONAL HUASCARÁN	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Huarez	3
26	962	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ANCASH	Manifestaciones culturales	Ancash	Huarez	Huarez	3
27	760	NEVADO CHURUP	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Independencia	2
28	1332	NEVADO RANRAPALCA	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Independencia	3
29	756	LAGUNA CHURUP	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Independencia	2
30	768	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO WILLCAHUAIN	Manifestaciones culturales	Ancash	Huarez	Independencia	3
31	2466	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO ICHIC WILLCAHUAIN	Manifestaciones culturales	Ancash	Huarez	Independencia	3
32	1456	NEVADO TOCLLARAJU	Sitios Naturales	Ancash	Huarez	Tarica	3
33	97	NEVADO HUANTSAN	Sitios Naturales	Ancash	Huari	Chavin de Huántar	2
34	6818	MUSEO NACIONAL DE CHAVIN	Manifestaciones culturales	Ancash	Huari	Chavin de Huántar	3
35	654	MONUMENTO ARQUEOLÓGICO CHAVIN DE HUANTAR	Manifestaciones culturales	Ancash	Huari	Chavin de Huántar	3
36	1701	QUEBRADA CARHUASCANCHA	Sitios Naturales	Ancash	Huari	Huántar	3
37	258	PLAYA TUQUILLO	Sitios Naturales	Ancash	Huarmey	Huarmey	2
38	1327	NEVADO PIRAMIDE DE GARCILASO	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Caraz	3
39	2460	QUEBRADA PARÓN	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Caraz	3
40	554	LAGUNA PARÓN	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Caraz	3
41	561	NEVADO ALPAMAYO	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	3
42	1328	NEVADO ARTESONRAJU	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	3
43	1329	NEVADO SANTA CRUZ	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	3
44	4643	NEVADO CHACRARAJU	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	3
45	558	QUEBRADA SANTA CRUZ	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	3
46	845	LAGUNA CULLICOCHA	Sitios Naturales	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	3
47	705	NEVADO TAULLIRAJU	Sitios Naturales	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	3





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
48	564	NEVADO PASTORURI	Sitios Naturales	Ancash	Recuay	Catac	2
49	324	LAGUNA ULTA GRANDE	Sitios Naturales	Ancash	Yungay	Yanama	3
50	556	NEVADO HUANDÓY	Sitios Naturales	Ancash	Yungay	Yungay	3
51	568	NEVADO HUASCARÁN	Sitios Naturales	Ancash	Yungay	Yungay	3
52	1336	NEVADO PISCO	Sitios Naturales	Ancash	Yungay	Yungay	3
53	566	LAGUNA DE LLANGANUCO	Sitios Naturales	Ancash	Yungay	Yungay	3
54	1714	MIRADOR NATURAL DE PORTACHUELO LLANGANUCO	Sitios Naturales	Ancash	Yungay	Yungay	3
55	569	CAMPO SANTO DE YUNGAY	Manifestaciones culturales	Ancash	Yungay	Yungay	3





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN APURÍMAC

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
56	8806	PLAZA DE ARMAS DE ANDAHUAYLAS	Manifestaciones culturales	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	00
57	31	PUENTE COLONIAL PACHACHACA	Manifestaciones culturales	Apurímac	Abancay	Abancay	2
58	650	TEMPLO SAN PEDRO DE ANDAHUAYLAS	Manifestaciones culturales	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	00
59	602	CAÑÓN DEL APURÍMAC	Sitios Naturales	Apurímac	Abancay	Curahuasi	2
60	571	CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE SAYWITE	Manifestaciones culturales	Apurímac	Abancay	Curahuasi	1
61	1798	CAMINO INCA HUANIPACA-CHOQEKIRAW-CACHORA	Manifestaciones culturales	Apurímac	Abancay	Huanipaca	2
62	8066	MIRADOR DE CAPULIYOC	Sitios Naturales	Apurímac	Abancay	San Pedro De Cachora	00
63	577	SANTUARIO NACIONAL DE AMPAY	Sitios Naturales	Apurímac	Abancay	Tamburco	2
64	583	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MARKANSAYA	Manifestaciones culturales	Apurímac	Cotabambas	Haquira	1
65	33	TEMPLO DE CHUQUINGA	Manifestaciones culturales	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca	2
66	1316	LAGUNA PACUCHA	Sitios Naturales	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	00
67	651	CÁRCEL DE HAQUIRA "QAQACARCEL"	Manifestaciones culturales	Apurímac	Cotabambas	Haquira	00
68	678	CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE SÓNDOR	Manifestaciones culturales	Apurímac	Andahuaylas	Pacucha	2





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN AREQUIPA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
69	989	BARRIO E IGLESIA SAN LAZARO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
70	984	CASA DEL MORAL	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
71	990	CASA GOYENECHE	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
72	2744	CASA TRISTAN DEL POZO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
73	974	MONASTERIO DE SANTA CATALINA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
74	976	IGLESIA Y CONVENTO SAN FRANCISCO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
75	985	CASA ARTESANAL DEL FUNDO DE FIERRO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
76	973	BASILICA CATEDRAL DE AREQUIPA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
77	975	IGLESIA Y COMPLEJO DE LA COMPAÑIA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
78	983	MUSEO DE ARTE VIRREYNAL E IGLESIA DE SANTA TERESA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
79	972	PLAZA DE ARMAS DE AREQUIPA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
80	2735	MUSEO SANTUARIOS ANDINOS	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
81	587	IGLESIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE CAYMA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Arequipa	3
82	1338	VOLCAN CHACHANI	Sitios Naturales	Arequipa	Arequipa	Cayma	3
83	3941	CANTERAS DE SILLAR DE AÑASHUAYCO	Sitios Naturales	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	3
84	591	MOLINO DE SABANDÍA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	2
85	6235	MIRADOR DE SACHACA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Sabandia	3
86	610	RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA	Sitios Naturales	Arequipa	Arequipa	Sachaca	2
87	2764	IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA DE YANAHUARA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	San Juan de Tarucani	2
88	597	MIRADOR DE YANAHUARA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	3
89	598	CUEVAS DE SUMBAY	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	2
90	611	PETROGLIFOS DE TORO MUERTO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	2
91	617	CAÑON DEL COLCA	Sitios Naturales	Arequipa	Castilla	Uraca	3
92	616	VALLE DEL COLCA	Sitios Naturales	Arequipa	Caylloma	Cabanaconde	3
93	3820	TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Manifestaciones culturales	Arequipa	Caylloma	Chivay	3
94	631	TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Manifestaciones culturales	Arequipa	Caylloma	Chivay	3
95	4743	ANDENERIAS DE LLACTACUCHO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Caylloma	Yanque	3
96	4744	ANFITEATRO DE OCCOLLE	Manifestaciones culturales	Arequipa	Caylloma	Yanque	3
97	4746	COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE UYO UYO	Manifestaciones culturales	Arequipa	Caylloma	Yanque	3
98	633	SANTUARIO NACIONAL LAGUNAS DE MEJÍA	Sitios Naturales	Arequipa	Caylloma	Yanque	3
99	2039	CASILLLO FORGA	Manifestaciones culturales	Arequipa	Islay	Dean Valdivia	3
			Manifestaciones culturales	Arequipa	Islay	Mollendo	3



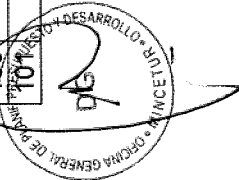
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
100	634	VALLE Y CAÑÓN DE COTAHUASI	Sitios Naturales	Arequipa	La Unión	Cotahuasi	3
101	595	CATARATA DE SIPIA	Sitios Naturales	Arequipa	La Unión	Toro	3





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN AYACUCHO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
102	5324	CERRO LA PICOTA	Sitios Naturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1
103	1115	BARRIO DE SANTA ANA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
104	1107	CASA CASTILLA Y ZAMORA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
105	1108	CASONA COLONIAL BOZA Y SOLIS	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
106	1092	BASILICA CATEDRAL	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
107	1094	TEMPLO DE SANTO DOMINGO	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
108	1095	TEMPLO Y MONASTERIO DE SANTA CLARA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
109	1098	TEMPLO Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
110	1099	TEMPLO Y MONASTERIO DE SANTA TERESA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
111	1102	TEMPLO SAN FRANCISCO DE PAULA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
112	386	PLAZA MAYOR DE HUAMANGA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
113	1110	MUSEO DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA "HIPOLITO UNANUE"	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	3
114	1113	MUSEO MARISCAL CACERES	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1
115	1114	MIRADOR TURISTICO DE ACUCHIMAY	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	2
116	1117	CUEVA DE PIKIMACHAY	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	2
117	1947	SANTUARIO HISTÓRICO DE LA PAMPA DE AYACUCHO	Sitios Naturales	Ayacucho	Huamanga	Pacaycasa	2
118	1130	MUSEO DE SITIO DE QUINUA	Sitios Naturales	Ayacucho	Huamanga	Quinua	2
119	1128	PUEBLO DE QUINUA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Quinua	2
120	1125	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO WARI	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Quinua	2
121	4022	PUEBLO TRADICIONAL LURICOCHA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Quinua	1
122	1268	CATARATA DE PUZAPAQCHA	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Huamanga	Luricocha	1
123	5668	SISTEMAS DE ANDENERIAS DE ANDAMARCA	Sitios Naturales	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo	1
124	1261	RESERVA NACIONAL PAMPA GALERAS	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo	2
125	1977	COMPLEJO ARQUEOLOGICO VILCASHUAMAN	Sitios Naturales	Ayacucho	Lucanas	Puquio	2
126	1142	BOSQUES DE PUYAS DE RAYMONDI (TITANKAYOQ O TIKANKAYOQ)	Manifestaciones culturales	Ayacucho	Vilcas Huamán	Vilcas Huaman	1
			Sitios Naturales	Ayacucho	Vilcas Huamán	Vischongo	2





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CAJAMARCA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
127	2328	CENTRO HISTORICO DE CAJAMARCA	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	3
128	638	CONJUNTO MONUMENTAL BELÉN	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2
129	637	MIRADOR DEL CERRO SANTA APOLONIA	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2
130	639	EL CUARTO DEL RESCATE	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	3
131	2432	PLAZA DE ARMAS DE CAJAMARCA	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2
132	647	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CUMBEMAYO	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	3
133	2298	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CUMBEMAYO	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2
134	2327	VENTANILLAS DE COMBAYO	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Encañada	2
135	635	LAGUNA SULLUSCOCHA	Sitios Naturales	Cajamarca	Cajamarca	Llacanora	2
136	659	CATEDRAL SANTA CATALINA	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2
137	636	COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Los Baños Del Inca	3
138	5677	IGLESIA DE SAN FRANCISCO	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2
139	1944	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA	Sitios Naturales	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	2
140	5949	PARQUE NACIONAL CUTERVO	Sitios Naturales	Cajamarca	Cutervo	San Andrés De Cutervo	3
141	4738	ZONA ARQUEOLÓGICA DE PORO PORO	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	2
142	675	BOSQUE PALEONTOLÓGICO PIEDRA CHAMANA	Manifestaciones culturales	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	2
		COMPLEJO ARQUEOLÓGICO KUNTUR WASI	Manifestaciones culturales	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	3





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CALLAO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
143	1302	ISLAS PALOMINO	Sitios Naturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	3
144	1312	CALLAO MONUMENTAL	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	00
145	1313	BARRIO DE CHUCUITO	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	00
146	1307	FORTALEZA DEL REAL FELIPE	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	3
147	1287	IGLESIA MATRIZ	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	00
148	1310	PLAZA INDEPENDENCIA	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	00
149	1308	MUSEO NAVAL CAPITÁN JULIO ELÍAS MURGUIA	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	3
150	2549	MUSEO SUBMARINO ABTAO	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	Callao	3
151	2532	PLAZA PRINCIPAL DE LA PUNTA	Manifestaciones culturales	Callao	Prov. Const. Del Callao	La Punta	00





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CUSCO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
152	929	ZONA ARQUEOLÓGICA DE QAQYAQAWANA (HUCHUY QOSQO)	Manifestaciones culturales	Cusco	Calca	Lamay	3
153	2617	PUEBLO DE PISAC	Manifestaciones culturales	Cusco	Calca	Pisac	3
154	930	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE PISAC	Manifestaciones culturales	Cusco	Calca	Pisac	3
155	935	PUENTE COLGANTE DE QUESHUACHACA	Manifestaciones culturales	Cusco	Canas	Quehue	2
156	2670	PUEBLO DE RAQCHI	Manifestaciones culturales	Cusco	Canchis	San Pedro	2
157	933	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE RAQCHI	Manifestaciones culturales	Cusco	Canchis	San Pedro	3
158	910	CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
159	900	IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
160	896	CATEDRAL DEL CUSCO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
161	897	TEMPLO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
162	898	IGLESIA Y CONVENTO DE LA MERCED	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
163	899	TEMPLO DE SAN BLAS	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
164	902	IGLESIA Y MONASTERIO DE SANTA CATALINA	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	2
165	915	IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	2
166	926	TEMPLO DE SAN CRISTOBAL	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	2
167	2221	CALLE LORETO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
168	2600	PLAZA DE ARMAS DEL CUSCO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
169	886	MUSEO DEL CONVENTO DE LA MERCED	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
170	2235	MUSEO DE ARTE RELIGIOSO DEL CUSCO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	2
171	894	MUSEO HISTÓRICO REGIONAL	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
172	3655	BARRIO TRADICIONAL DE SAN BLAS	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
173	904	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYHUAMAN.	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
174	905	GRUPO ARQUEOLÓGICO DE TAMBOMACHAY	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	2
175	906	SITIO ARQUEOLÓGICO DE QENKO	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
176	907	GRUPO ARQUEOLÓGICO DE PUKAPUKARA	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	1
177	1772	GRUPO ARQUEOLÓGICO DE TOTORAPAQCHA	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	1
178	1790	GRUPO ARQUEOLÓGICO DE QORICANCHA	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	3
179	7650	SITIO ARQUEOLÓGICO DE PUMAMARCA	Manifestaciones culturales	Cusco	Cusco	Cusco	1
180	3700	ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA ABRA MALAGA	Sitios Naturales	Cusco	Cusco	San Sebastian	00
181	6915	CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE HUAMANMARCA	Manifestaciones culturales	Cusco	La Convención	Huayopata	2
182	2574	CONJUNTO DE MAINIQUE	Sitios Naturales	Cusco	La Convención	Echarate	3





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
183	2564	GRUPO ARQUEOLÓGICO DE ROSASPATA VITKOS	Manifestaciones culturales	Cusco	La Convención	Vilcabamba	2
184	2579	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO	Manifestaciones culturales	Cusco	La Convención	Vilcabamba	3
185	2710	MIRADOR DE TRES CRUCES	Sitios Naturales	Cusco	Paucartambo	Challabamba	2
186	3142	PARQUE NACIONAL DEL MANU	Sitios Naturales	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	00
187	2562	TEMPLO DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE PAUCARTAMBO	Manifestaciones culturales	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	2
188	2555	GRUPO ARQUEOLÓGICO DE WATOQTO	Manifestaciones culturales	Cusco	Paucartambo	Colquepata	2
189	2561	SECTOR ARQUEOLÓGICO DE CHULLPAS DE NINAMARCA	Manifestaciones culturales	Cusco	Paucartambo	Colquepata	2
190	8440	ZONA ARQUEOLÓGICA DE QORIHUAYRACHINA	Manifestaciones culturales	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	00
191	944	TEMPLO DE SAN PEDRO APOSTOL DE ANDAHUAYLILLAS	Manifestaciones culturales	Cusco	Quispicanchi	Andahuaylillas	3
192	942	HUMEDAL DE HUACARPAY	Sitios Naturales	Cusco	Quispicanchi	Lucre	3
193	943	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE PIKILLAQTA	Manifestaciones culturales	Cusco	Quispicanchi	Lucre	3
194	2216	NEVADO DE AUSANGATE	Sitios Naturales	Cusco	Quispicanchi	Ocongate	3
195	921	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPON	Manifestaciones culturales	Cusco	Quispicanchi	Oropesa	3
196	1830	TEMPLO COLONIAL DE CHINCHERO	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Chincho	2
197	937	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHINCHERO	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Chincho	3
198	971	CAMINO INKA	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Machupicchu	3
199	917	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Machupicchu	4
200	1813	ZONA ARQUEOLÓGICA DE MARAS-SALINERAS	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Maras	3
201	1818	TEMPLO DE TIOBAMBA	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Maras	3
202	1814	ZONA ARQUEOLÓGICA DE MORAY	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Maras	2
203	3698	ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHEQOQ	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Maras	00
204	948	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO	Manifestaciones culturales	Cusco	Urubamba	Ollantaytambo	3





PERÚ

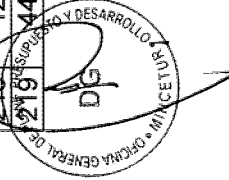
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
205	4285	IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	00
206	1158	LAGUNA DE CHOCLOCOCHA	Sitios Naturales	Huancavelica	Castrovirreyña	Santa Ana	2
207	1143	IGLESIA DE SAN ANTONIO "CATEDRAL "	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	2
208	1144	IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	2
209	1145	IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	2
210	2414	IGLESIA DE SAN SEBASTIAN	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	2
211	2415	IGLESIA SANTA ANA	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	2
212	2417	IGLESIA DE SAN CRISTOBAL	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	2
213	4195	IGLESIA COLONIAL DE SANTA BARBARA	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	00
214	1148	PUEBLO DE SACSAMARCA	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	00
215	1747	MINA SANTA BARBARA	Realizaciones técnicas	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	3
216	1153	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE UCHKUS INKAÑAN	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huancavelica	Yauli	00
217	1163	TEMPLO INCA "SAN JUAN BAUTISTA" PALACIO INCA O PALACIO DE LAS DOS VENTANAS	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huaytará	Huaytará	2
218	1259	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE INCA WASI	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huaytará	Huaytará	2
219	4406	RESTOS DE RUNAYOC	Manifestaciones culturales	Huancavelica	Huaytará	Huaytará	3





PERÚ

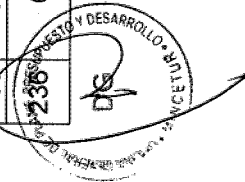
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN HUÁNUCO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
220	4151	ZONA ARQUEOLÓGICA PIRURO I Y II	Manifestaciones culturales	Huánuco	Huamalíes	Tantamayo	2
221	2657	BOSQUE DE NEBLINA DE CARPISH	Sitios Naturales	Huánuco	Huánuco	Chinchao	2
222	683	KOTOSH - TEMPLO DE LAS MANOS CRUZADAS	Manifestaciones culturales	Huánuco	Huánuco	Huánuco	3
223	680	PUENTE CALICANTO	Manifestaciones culturales	Huánuco	Huánuco	Huánuco	2
224	676	IGLESIA DE SAN FRANCISCO	Manifestaciones culturales	Huánuco	Huánuco	Huánuco	2
225	678	IGLESIA LA MERCED	Manifestaciones culturales	Huánuco	Huánuco	Huánuco	2
226	1409	PARQUE NACIONAL TINGO MARÍA	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	3
227	4838	CUEVA DE LAS PAVAS	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	2
228	4834	CATARATA GLORIA PATA	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	2
229	4854	CATARATA SANTA CARMEN	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	2
230	698	CUEVA DE LAS LECHUZAS	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	2
231	667	IGLESIA SAN CRISTÓBAL	Manifestaciones culturales	Huánuco	Huánuco	Huánuco	2
232	2368	JATUN USHCO	Sitios Naturales	Huánuco	Ambo	Ambo	2
233	4847	CATARATA SAN MIGUEL	Sitios Naturales	Huánuco	Pachitea	Chaglla	2
234	4838	BALNEARIO CUEVA DE LAS PAVAS	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	2
235	4858	LAGUNA DE LOS MILAGROS	Sitios Naturales	Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo	2
236	688	ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUÁNUCO PAMPA	Manifestaciones culturales	Huánuco	Dos de Mayo	La Unión	2





PERÚ

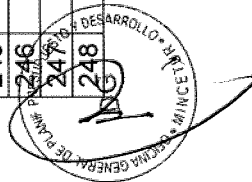
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN ICA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
237	241	HUACA LA CENTINELA	Manifestaciones culturales	Ica	Chincha	Chincha Baja	2
238	237	LAGUNA DE HUACACHINA	Sitios Naturales	Ica	Ica	Ica	2
239	239	CASERIO DE CACHICHE	Manifestaciones culturales	Ica	Ica	Ica	00
240	251	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CAHUACHI	Manifestaciones culturales	Ica	Nasca	Nasca	3
241	254	LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE LA PAMPA DE NASCA	Manifestaciones culturales	Ica	Nasca	Nasca	4
242	1305	ISLAS BALLESTAS	Sitios Naturales	Ica	Pisco	Paracas	3
243	257	RESERVA NACIONAL DE PARACAS	Sitios Naturales	Ica	Pisco	Paracas	3
244	1614	NECRÓPOLIS DE CHAUCHILLA	Manifestaciones culturales	Ica	Nasca	Vista Alegre	2
245	6537	HUMEDALES DE PISCO PLAYA	Sitios Naturales	Ica	Pisco	Pisco	2
246	1615	CENTRO ADMINISTRATIVO INCA "LOS PAREDONES"	Manifestaciones culturales	Ica	Nasca	Nasca	1
247	1614	NECRÓPOLIS DE CHAUCHILLA	Manifestaciones culturales	Ica	Nasca	Vista Alegre	2
248	5185	LAGUNA MORÓN	Sitios Naturales	Ica	Pisco	Humay	0





PERÚ

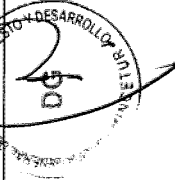
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN JUNÍN

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
249	852	CATARATA BAYOZ	Sitios Naturales	Junín	Chanchamayo	Perene	2
250	4098	CATARATA VELO DE LA NOVIA DE BAYOZ	Sitios Naturales	Junín	Chanchamayo	Perene	2
251	837	CATARATA EL TIROL	Sitios Naturales	Junín	Chanchamayo	San Ramón	2
252	701	NEVADO HUAYTAPALLANA	Sitios Naturales	Junín	Huancayo	Huancayo	2
253	702	PLAZA DE HUAMANMARCA	Manifestaciones culturales	Junín	Huancayo	Huancayo	2
254	703	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	Manifestaciones culturales	Junín	Huancayo	Huancayo	2
255	4242	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES - COCHAS	Sitios Naturales	Junín	Jauja	Canchayllo	2
256	828	SITIO ARQUEOLÓGICO DE TUNANMARCA	Manifestaciones culturales	Junín	Jauja	Tunan Marca	2
257	4450	LAGO DE JUNÍN	Sitios Naturales	Junín	Junín	Junín	3
258	841	SANTUARIO DEL SEÑOR DE MURUHUY	Manifestaciones culturales	Junín	Tarma	Acobamba	2
259	197	PUEBLO ARTESANAL COCHAS GRANDE	Manifestaciones culturales	Junín	Huancayo	el tambo	2
260	1192	PUEBLO ARTESANAL COCHAS CHICO	Manifestaciones culturales	Junín	Huancayo	el tambo	2
261	198	PUEBLO DE HUALHUAS	Manifestaciones culturales	Junín	Huancayo	Hualhuas	2
262	3955	PUEBLO DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN	Manifestaciones culturales	Junín	Huancayo	San Jerónimo de Tunan	2
263	4237	PUEBLO HISTÓRICO DE JAUJA	Manifestaciones culturales	Junín	Jauja	Jauja	2
264	5010	MIRADOR ESTATUA DE LA VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCION EN PIEDRA PARADA	Manifestaciones culturales	Junín	Concepción	Concepción	2
265	2204	IGLESIA MATRIZ DE MITO	Manifestaciones culturales	Junín	Concepción	Mito	2
266	800	CASA UGARTE LEÓN	Manifestaciones culturales	Junín	Concepción	Concepción	2
267	822	IGLESIA MATRIZ DE CONCEPCIÓN	Manifestaciones culturales	Junín	Concepción	Concepción	2
268	798	SITIO ARQUEOLÓGICO DE ARWATURO	Manifestaciones culturales	Junín	Chupaca	Ahuac	2
269	854	SANTUARIO DE CANI CRUZ	Manifestaciones culturales	Junín	Chupaca	Chongos Bajo	2
270	1194	IGLESIA MATRIZ DE SAN JUAN BAUTISTA DE CHUPACA	Manifestaciones culturales	Junín	Chupaca	Chupaca	2
271	1195	PUENTE COLGANTE KIMIRI	Manifestaciones culturales	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	2
272	7409	PARQUE NACIONAL OTISHI	Sitios Naturales	Junín	Satipo	Rio Tambo	3





PERÚ

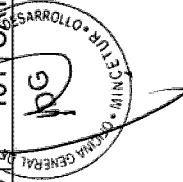
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
273	109	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL BRUJO	Manifestaciones culturales	La Libertad	Ascope	Magdalena De Cao	3
274	2499	PLAYA PUERTO MALABRIGO	Sitios Naturales	La Libertad	Ascope	Rázuri	3
275	1301	ISLA GUAÑAPE	Sitios Naturales	La Libertad	Virú	Virú	2
276	6768	MUELLE DE PACASMAYO	Manifestaciones culturales	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	00
277	140	BOSQUE NATURAL EL CAÑONCILLO	Sitios Naturales	La Libertad	Pacasmayo	San Pedro De Lloc	1
278	2546	CASA MUSEO RAIMONDI	Manifestaciones culturales	La Libertad	Pacasmayo	San Pedro De Lloc	3
279	4027	SANTUARIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA	Manifestaciones culturales	La Libertad	Otuzco	Otuzco	2
280	128	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MARKAHUAMACHUCO	Manifestaciones culturales	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	1
281	1735	SITIO ARQUEOLÓGICO WIRACOCOPAMPA	Manifestaciones culturales	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	00
282	115	BALNEARIO HUANCHACO	Sitios Naturales	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	3
283	122	MUSEO DE SITIO CHAN CHAN	Manifestaciones culturales	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	3
284	96	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	Manifestaciones culturales	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	3
285	1946	RESERVA NACIONAL DE CALIPUY	Sitios Naturales	La Libertad	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	2
286	114	HUACAS DEL SOL Y LA LUNA	Manifestaciones culturales	La Libertad	Trujillo	Moche	3
287	2585	CENTRO HISTÓRICO DE TRUJILLO	Manifestaciones culturales	La Libertad	Trujillo	Trujillo	3
288	8710	MALECÓN GRAU	Manifestaciones culturales	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	0
289	266	CASA DE LA EMANCIPACIÓN	Manifestaciones culturales	La Libertad	Trujillo	Trujillo	3
290	101	CATEDRAL DE TRUJILLO	Manifestaciones culturales	La Libertad	Trujillo	Trujillo	3





PERÚ

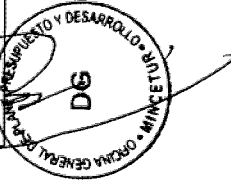
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
291	261	CATEDRAL DE CHICLAYO	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	2
292	3782	LOS HUMEDALES DE ETEN	Sitios Naturales	Lambayeque	Chiclayo	Etén	2
293	283	MUELLE DE PIMENTEL	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Pimentel	2
294	9014	HUACA SANTA ROSA	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Pucallá	2
295	5855	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CINTO	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	2
296	2339	PETROGLIFOS DEL CERRO MULATO	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Chongoyape	2
297	274	PLAYA PIMENTEL	Sitios Naturales	Lambayeque	Chiclayo	Pimentel	2
298	284	PARQUE ARTESANAL DE MONSEFÚ	Realizaciones Técnicas	Lambayeque	Chiclayo	Monsefú	2
299	4899	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE VENTARRÓN	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Pomalca	0
300	155	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE HUACA RAJADA - SIPÁN	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Saña	3
301	1738	MUSEO NACIONAL SICÁN	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	2
302	1961	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE DE LAQUIPAMPA	Sitios Naturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	2
303	3849	JAGÜEYES DE MAYASCÓN	Sitios Naturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	2
304	279	SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC	Sitios Naturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	1
305	3756	CONVENTO SAN AGUSTÍN	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	2
306	2347	PASEO LAS MUSAS	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	2
307	272	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	2
308	2352	MUSEO TUMBAS REALES DEL SEÑOR DE SIPÁN	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	3
309	163	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA CHOTUNA-CHORNACAP	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	1
310	6390	SANTUARIO DE LA CRUZ DE CHALPÓN	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Lambayeque	Motupe	0
311	3792	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PIRÁMIDES DE TÚCUME	Manifestaciones culturales	Lambayeque	Lambayeque	Túcume	2





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

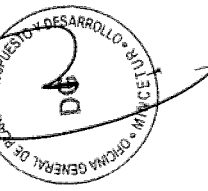
Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN LIMA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
312	1298	FORTALEZA DE PARAMONGA	Manifestaciones culturales	Lima	Barranca	Paramonga	2
313	1237	CIUDAD SAGRADA DE CARAL	Manifestaciones culturales	Lima	Barranca	Supe	00
314	3263	SITIO ARQUEOLÓGICO ÁSPERO	Manifestaciones culturales	Lima	Barranca	Supe Puerto	2
315	3722	ZONA RESERVADA CORDILLERA DE HUAYHUASH - LIMA	Sitios Naturales	Lima	Cajatambo	Copa	3
316	3850	VALLE DE CANTA	Sitios Naturales	Lima	Canta	Canta	1
317	5559	LAGUNA CHUCHUN	Sitios Naturales	Lima	Canta	Hueros	00
318	6009	SANTUARIO DE SANTA ROSA DE QUIVES	Manifestaciones culturales	Lima	Canta	Santa Rosa De Quives	00
319	1221	ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE RÚPAK	Manifestaciones culturales	Lima	Huamal	Atavillos Bajo	00
320	3964	ANTIOQUIA "CIUDAD PERUANA DE LA CULTURA"	Manifestaciones culturales	Lima	Huachirí	Antioquia	2
321	3877	CATARATA DE ANTANKALLO	Sitios Naturales	Lima	Huachirí	Matucana	1
322	1875	MESETA DE MARCAHUASI	Sitios Naturales	Lima	Huachirí	San Pedro De Casta	1
323	3368	ALBUFERA PARAISO	Sitios Naturales	Lima	Huaura	Huacho	00
324	3382	RESERVA NACIONAL DE LACHAY	Sitios Naturales	Lima	Huaura	Huacho	3
325	3369	ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL BANDURRIA	Manifestaciones culturales	Lima	Huaura	Huacho	00
326	2025	CASA HISTÓRICA Y BALCÓN DE HUAURA	Manifestaciones culturales	Lima	Huaura	Huaura	00
327	1232	ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ALBUFERA DE MEDIO MUNDO	Sitios Naturales	Lima	Huaura	Vegueta	00
328	3486	SITIO ARQUEOLÓGICO DE VICHAMA	Manifestaciones culturales	Lima	Huaura	Vegueta	00
329	3351	CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE LIMA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Lima	3
330	3292	PARQUE SALAZAR	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Miraflores	00
331	4033	PARQUE DE LA RESERVA - CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Lima	3
332	3348	PLAZA MAYOR DE LIMA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Lima	3
333	8444	PASEO SAENZ PEÑA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Barranco	00
334	1360	MUSEO DE ARTE DE LIMA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Lima	0
335	2781	SANTUARIO ARQUEOLÓGICO PACHACAMAC	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Lurin	3
336	3271	HUACA PUCLLANA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Miraflores	3
337	1937	MIRADOR CERRO SAN CRISTOBAL	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Rimac	00
338	4364	ALAMEDA DE LOS DESCALZOS	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Rimac	00
339	4070	QUINTA PRESA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	Rimac	00
340	5236	HUACA HUALLAMARCA	Manifestaciones culturales	Lima	Lima	San Isidro	3
341	1960	RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS - COCHAS	Sitios Naturales	Lima	Yauyos	Huancaya	00



N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
342	6540	BOSQUE DEL AMOR EN VILCA	Sitios Naturales	Lima	Yauyos	Huancaya	2
343	6541	PUENTE CENTENARIO DE VILCA	Manifestaciones culturales	Lima	Yauyos	Huancaya	2
344	6292	PUEBLO DE HUANCAYA	Manifestaciones culturales	Lima	Yauyos	Huancaya	2
345	6539	PUEBLO DE VILCA	Manifestaciones culturales	Lima	Yauyos	Huancaya	2
346	6550	LAGUNA DE PUMACocha	Sitios Naturales	Lima	Yauyos	Laraos	2
347	6556	ANDENERÍA DE LARAOS	Manifestaciones culturales	Lima	Yauyos	Laraos	2
348	6548	PUEBLO DE LARAOS	Manifestaciones culturales	Lima	Yauyos	Laraos	2
349	6262	PUEBLO DE VITIS	Manifestaciones culturales	Lima	Yauyos	Vitis	2





PERÚ

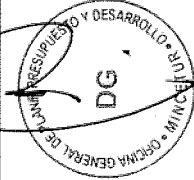
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN LORETO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
350	655	RÍO AMAZONAS	Sitios Naturales	Loreto	Maynas	Iquitos	3
351	8442	PLAZA DE ARMAS - OBELISCO DE HEROES	Manifestaciones culturales	Loreto	Maynas	Iquitos	0
352	147	IGLESIA MATRIZ	Manifestaciones culturales	Loreto	Maynas	Iquitos	2
353	150	COMPLEJO TURÍSTICO QUISTOCOCHA	Sitios Naturales	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	0
354	1971	RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO-MISHANA	Sitios Naturales	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	3
355	8373	MUSEO IQUITOS	Manifestaciones culturales	Loreto	Maynas	Iquitos	1
356	1002	RESERVA NACIONAL PACAYA-SAMIRIA	Sitios Naturales	Loreto	Loreto	Requena	3
357	1007	MIRADOR DEL BARRIO DE JERUSALEN	Manifestaciones culturales	Loreto	Ucayali	Contamana	1
358	1005	LAGO CUSHILLOCOCHA	Sitios Naturales	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	1
359	999	MALECÓN TARAPACÁ	Manifestaciones culturales	Loreto	Maynas	Iquitos	1
360	1009	LAGO CHIA TIPISHCA, C.C. N.N. CANAÁN	Sitios Naturales	Loreto	Ucayali	Contamana	1
361	1008	AGUAS CALIENTES	Sitios Naturales	Loreto	Ucayali	Contamana	2





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
362	733	PARQUE NACIONAL DEL MANU	Sitios Naturales	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	3
363	6118	COCHA OTORONGO	Sitios Naturales	Madre De Dios	Manu	Manu	3
364	6121	COCHA MACHUWASI	Sitios Naturales	Madre De Dios	Manu	Manu	2
365	726	LAGO COCOCOCHA	Sitios Naturales	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	3
366	727	LAGO SACHAVACAYOC	Sitios Naturales	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	3
367	730	LAGO SANDOVAL	Sitios Naturales	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	3
368	731	LAGO VALENCIA	Sitios Naturales	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	2
369	720	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA	Sitios Naturales	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	3





PERÚ

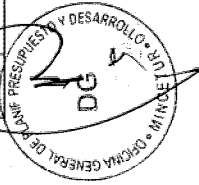
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN MOQUEGUA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
370	4969	MUELLE FISCAL	Manifestaciones culturales	Moquegua	Ilo	Ilo	2
371	352	RESERVA NACIONAL PUNTA COLES	Sitios Naturales	Moquegua	Ilo	Ilo	2
372	351	IGLESIA DE SAN JERÓNIMO	Manifestaciones culturales	Moquegua	Ilo	Ilo	3
373	342	VALLE DE OMATE	Sitios Naturales	Moquegua	General Sánchez Cerro	Omate	2
374	736	PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA	Manifestaciones culturales	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	2
375	2409	MUSEO CONTISUYO	Manifestaciones culturales	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	2
376	4172	ANDENERIA DE LA CULTURA PUQUINA	Manifestaciones culturales	Moquegua	General Sánchez Cerro	Puquina	2
377	2884	LAGUNA DE SALINAS	Sitios Naturales	Moquegua	General Sánchez Cerro	Puquina	00
378	335	CERRO BAÚL	Sitios Naturales	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	3
379	330	LOS MOLINOS DE PIEDRA DE TORATA	Manifestaciones culturales	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	2





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN PASCO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
380	3196	TUNQUI CUEVA	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Chontabamba	2
381	219	CATARATA ANANA	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Huancabamba	2
382	882	SITIO ARQUEOLÓGICO DE HUARAUTAMBO	Manifestaciones culturales	Pasco	Oxapampa	Yanahuasca	2
383	3553	PARQUE NACIONAL YANACHAGA-CHEMILLÉN -- ÁREA SAN DANIEL	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Huancabamba	2
384	6488	CATARATA LA BRUJA	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	2
385	7062	CATARATA DEL RIO TIGRE	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Oxapampa	3
386	200	PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN / ÁREA SAN ALBERTO - ABRA ESPERANZA	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Oxapampa	3
387	8880	RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA-ASHANINKA-YANESHA	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Oxapampa	2
388	201	IGLESIA MATRIZ DE OXAPAMPA	Manifestaciones culturales	Pasco	Oxapampa	Oxapampa	3
389	6585	ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL HUMEDAL LAGUNA EL OCONAL	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	3
390	7275	CASCADAS EL LEON	Sitios Naturales	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	3
391	7257	PLAZA PRINCIPAL DE VILLA RICA	Manifestaciones culturales	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	3
392	2194	SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY	Sitios Naturales	Pasco	Pasco	Huayllay	0





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN PIURA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
393	1473	PUEBLO TRADICIONAL DE AYABACA	Manifestaciones culturales	Piura	Ayabaca	Ayabaca	00
394	7465	PIURA LA VIEJA	Manifestaciones culturales	Piura	Morropón	La Matanza	3
395	397	PLAYA COLÁN	Sitios Naturales	Piura	Paita	Colán	2
396	70	IGLESIA SAN LUCAS DE COLÁN	Manifestaciones culturales	Piura	Paita	Colán	3
397	364	FORTALEZA - TEMPLO DE NARIHUALÁ	Manifestaciones culturales	Piura	Piura	Catacaos	2
398	362	CASA MUSEO ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Manifestaciones culturales	Piura	Piura	Piura	2
399	4875	LOS PEROLES DE PEÑAROL	Sitios Naturales	Piura	Piura	Tambo Grande	00
400	56	ISLA LOBOS DE TIERRA	Sitios Naturales	Piura	Sechura	Sechura	2
401	61	ZONA RESERVADA ILLESCAS	Sitios Naturales	Piura	Sechura	Sechura	3
402	402	COTO DE CAZA EL ANGOLO	Sitios Naturales	Piura	Sullana	Marcavelica	3
403	9258	PLAYA CABO BLANCO	Sitios Naturales	Piura	Talara	El Alto	3
404	404	PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE	Sitios Naturales	Piura	Talara	El Alto	00
405	72	PLAYA PUNTA BALCONES	Sitios Naturales	Piura	Talara	La Brea	00
406	405	PLAYA LOS ÓRGANOS	Sitios Naturales	Piura	Talara	Los Órganos	2
407	5374	PLAYA VICHAYITO	Sitios Naturales	Piura	Talara	Los Órganos	2
408	407	PLAYA MANCORA	Sitios Naturales	Piura	Talara	Máncora	2





PERÚ

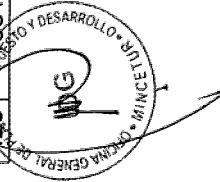
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN PUNO

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
409	4113	MUSEO LÍTICO DE PUCARA	Manifestaciones culturales	Puno	Lampa	Pucara	00
410	460	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PUKARA	Manifestaciones culturales	Puno	Lampa	Pucara	00
411	958	ISLA AMANTANI	Sitios Naturales	Puno	Puno	Amantani	2
412	959	ISLA TAQUILE	Sitios Naturales	Puno	Puno	Amantani	2
413	424	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE SILLUSTANI	Manifestaciones culturales	Puno	Puno	Atuncolla	3
414	957	PENINSULA DE CAPACHICA	Sitios Naturales	Puno	Puno	Capachica	2
415	1648	CIUDAD DE CHUCUITO "CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"	Manifestaciones culturales	Puno	Puno	Chucuito	00
416	425	SITIO ARQUEOLÓGICO INCA UYO	Manifestaciones culturales	Puno	Puno	Chucuito	3
417	430	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CUTIMBO	Manifestaciones culturales	Puno	Puno	Pichacani	2
418	413	LAGO TITICACA	Sitios Naturales	Puno	Puno	Puno	00
419	960	ISLAS FLOTANTES DE LOS UROS	Sitios Naturales	Puno	Puno	Puno	3
420	412	RESERVA NACIONAL DEL TITICACA	Sitios Naturales	Puno	Puno	Puno	3
421	408	BASILICA CATEDRAL DE PUNO	Manifestaciones culturales	Puno	Puno	Puno	2
422	3478	PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE	Sitios Naturales	Puno	Sandia	San Juan Del Oro	3
423	1681	ARCHIPIELAGO WINAYMARCA	Sitios Naturales	Puno	Yunguyo	Anapia	00





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
424	93	CATARATA DE CHAPAWANKI	Sitios Naturales	San Martín	Lamas	Lamas	1
425	3009	BARRIO KECHWA NATIVOWAYKU	Manifestaciones culturales	San Martín	Lamas	Lamas	3
426	1749	CATARATA EL BREO	Sitios Naturales	San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo	2
427	2955	PARQUE SUCHICHE	Manifestaciones culturales	San Martín	San Martín	Tarapoto	2
428	141	MORRO DE CALZADA	Sitios Naturales	San Martín	Moyobamba	Calzada	2
429	3936	URNAS FUNERARIA DE CHAZUTA	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	Chazuta	2
430	2210	RESERVA ECOLÓGICA TINGANA	Sitios Naturales	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	2
431	1571	LAGUNA VENECIA	Sitios Naturales	San Martín	Moyobamba	La Banda De Shilcayo	1
432	1853	NACIENTE DEL RÍO TIOYACU	Sitios Naturales	San Martín	Rioja	Elias Soplin Vargas	2
433	3212	CUEVA DE PALESTINA	Sitios Naturales	San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca	2
434	8099	RESERVA ECOLÓGICA SANTA ELENA	Sitios Naturales	San Martín	Rioja	Posic	2
435	94	CATARATA DE AHUASHIYACU	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	La Banda De Shilcayo	2
436	8706	CASCADAS DE CARPISHUYACU	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	La Banda De Shilcayo	00
437	1577	CATARATA DE HUACAMAILLO	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	San Antonio	2
438	88	LAGO SAUCE (LAGUNA AZUL)	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	Sauce	2
439	89	LAGO LINDO	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	Sauce	3
440	5617	CATARATAS DE PUCAYAQUILLO	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	Shapaja	1
441	2975	MIRADOR NATURAL CORDILLERA ESCALERA	Sitios Naturales	San Martín	San Martín	Tarapoto	1
442	3968	CASCADA ATUSPARIA	Sitios Naturales	San Martín	Tocache	Tocache	00





PERÚ

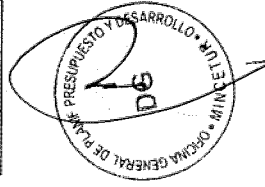
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN TACNA

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
443	2271	ARCO PARABÓLICO	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	2
444	485	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MICULLA	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Pachia	3
445	1173	PILA ORNAMENTAL	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	3
446	1174	ESTACION DE FERROCARRIL TACNA - ARICA	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	2
447	480	TEATRO MUNICIPAL	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	2
448	483	COMPLEJO MONUMENTAL DEL CAMPO DE LA ALIANZA	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	2
449	479	CASA DE ZELA	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	2
450	478	CASA BASADRE	Manifestaciones culturales	Tacna	Tacna	Tacna	2
451	1908	LAGUNA DE ARICOTA	Sitios Naturales	Tacna	Candarave	Quilahuani	2
452	2545	BOSQUE DE QUENUAS	Sitios Naturales	Tacna	Candarave	Candarave	2





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

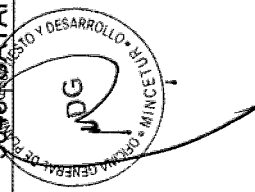
RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN TUMBES

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
453	805	PLAYA PUNTA SAL	Sitios Naturales	Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas De Punta Sal	3
454	810	PLAYA ZORRITOS	Sitios Naturales	Tumbes	Contralmirante Villar	Zorritos	2
455	817	ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL CABEZA DE VACA	Manifestaciones culturales	Tumbes	Tumbes	Corrales	2
456	2302	PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE SECTOR RICA PLAYA	Sitios Naturales	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	2
457	1765	MANGLARES DE TUMBES SECTOR PUERTO PIZARRO	Sitios Naturales	Tumbes	Tumbes	Tumbes	2
458	3164	ANTIGUO CABILDO DE TUMBES	Manifestaciones culturales	Tumbes	Tumbes	Tumbes	2
459	3189	PLAYA LA CRUZ	Sitios Naturales	Tumbes	Tumbes	La Cruz	1
460	816	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES	Sitios Naturales	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	3



RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS DE LA REGIÓN UCAYALI

N°	Código	Atractivo	Categoría	Departamento	Provincia	Distrito	Jerarquía
461	1889	PARQUE NATURAL Y MUSEO REGIONAL DE PUCALLPA	Sitios Naturales	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	2
462	3031	PLAZA DEL RELOJ PUBLICO	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	2
463	3026	PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	2
464	535	LAGUNA YARINACOCOA	Sitios Naturales	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	2
465	2405	LAGUNA CASHIBOCOCHA	Sitios Naturales	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1
466	2511	PARQUE LA LUPUNA	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1
467	236	COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1
468	2419	CASERIO 11 DE AGOSTO	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1
469	2420	COMUNIDAD NATIVA SANTA CLARA	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	2
470	547	BOQUERÓN DEL PADRE ABAD	Sitios Naturales	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	2
471	3032	CATEDRAL VIRGEN DE LA INMACULADA PUCALLPA	Manifestaciones culturales	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	2
472	3038	CATARATAS DE SHAMBILLO	Sitios Naturales	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	1





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

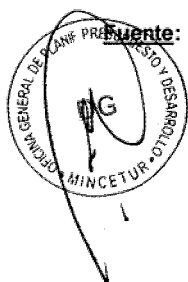
ANEXO N° 02:

Destinos Turísticos Priorizados por el Sector

Destinos Turísticos Priorizados (2018)

Nº	Región	Destinos Turísticos Priorizados
1	Cusco	Machupicchu – Choquequirao
2	Apurímac	
3	Lima	Rutas cortas de Lima
4	Callao	Ciudad de Lima y Callao
5	Arequipa	Arequipa, Colca & Cotahuasi
6	Puno	Lago Titicaca
7	Ica	Paracas Nazca
8	Tacna	Tacna Moquegua
9	Moquegua	
10	Piura	Playas del Norte
11	Tumbes	
12	Lambayeque	Ruta Moche
13	La Libertad	
14	Ancash	Cordillera Blanca
15	San Martín	Tarapoto – Altomayo
16	Ayacucho	Sierra Central
17	Huancavelica	
18	Junín	Selva Central
19	Pasco	
20	Huánuco	
21	Ucayali	
22	Madre de Dios	Manu – Tambopata
23	Loreto	Río Amazonas
24	Amazonas	Kuélap – Valle del Utcubamba
25	Cajamarca	Cajamarca

Fuente: Dirección General de Estrategia Turística (2018)



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo**FORMATO N° 04-B:****CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de número de artesanos

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de número de artesanos, prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención comprenda el mayor número de artesanos que pueden ser potenciales beneficiarios de las inversiones.

Este es un Criterio de Priorización Específico Sectorial que es solo aplicable para las inversiones en el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo. Siendo excluyente con los demás criterios específicos de priorización sectoriales.

Justificación

El MINCETUR, a través de la Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo, es el ente rector de la política nacional en materia de artesanía, considerando como un criterio importante para asignar recursos a las inversiones, el número de beneficiarios, tomando como aproximación de esta variable, bajo un enfoque simplificador, el número de artesanos del ámbito geográfico de intervención.

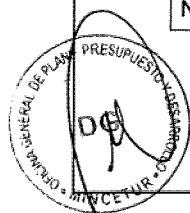
Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el Criterio de número de artesanos (Criterio 7.2), tiene un peso de 30 puntos (PC7.2 = 30).

De acuerdo con este criterio para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor población.

Los datos de número de artesanos corresponden a las cifras contenidas en el Registro Nacional de Artesanos del MINCETUR. Se han calculado quintiles de esta variable siendo el quintil 5 el distrito que tiene mayor número de artesanos y el quintil 1 el de menor número de artesanos. Los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el quintil de número de artesanos del distrito, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a la tabla siguiente:

Categorías	Puntaje del Criterio 7.2
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 4 y menor o igual a 5	30.00
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 3 y menor a 4	25.00
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 2 y menor a 3	20.00
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 1 y menor a 2	15.00
Número de artesanos en el quintil menor a 1	10.00





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Fuente de Información

Los datos del número de artesanos por distrito se obtienen de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo - MINCETUR.

Base de Datos

La base de datos se encuentra disponible en el Anexo N° 01 que acompaña al presente Formato.

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según se cumple o no con el requisito de criterio del número de artesanos, después se aplica el quintil en el cual se encuentra el distrito de la inversión evaluada, de modo que:

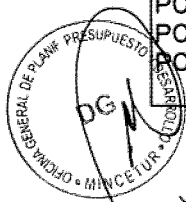
PC7.2 = 30, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 4 y menor o igual a 5

PC7.2 = 25, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 3 y menor a 4

PC7.2 = 20, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 2 y menor a 3

PC7.2 = 15, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 1 y menor a 2

PC7.2 = 10, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil menor a 1





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

ANEXO N° 01:
**Líneas Artesanales priorizadas por el Sector para el servicio de
innovación tecnológica en artesanía y turismo**



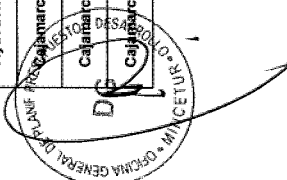
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LINEAS ARTESANALES																		TOTAL ARTESANOS EN CADA PROVINCIA
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99		
		TRABAJO EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJO EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRA	TRABAJOS METÁLICOS Y PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJO EN CERAS Y PARAFINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS		
	TOTAL ARTESANOS EN CADA LINEA	779	296	1 292	5 385	0	3 612	43 661	1 664	403	2 668	0	0	0	132	0	663	0	80 544	
Amazonas	Chachapoyas							201											201	
Amazonas	Luya							200											200	
Ancash	Huaz							318											318	
Ancash	Huari							246											246	
Ancash	Huaylas							107											107	
Ancash	Mariscal Luzuriaga							437											437	
Ancash	Pomabamba							136											136	
Apurimac	Abancay							173											173	
Arequipa	Arequipa	172					317	605											1 094	
Arequipa	Caylloma							276											276	
Ayacucho	Cangallo							152											152	
Ayacucho	Huananga		160					1 303		140	176								1 779	
Ayacucho	Victor Fajardo							425											425	
Ayacucho	Cajamarca							2 115			101								2 216	
Ayacucho	Celendin							251	361										612	
Ayacucho	Chota							1 083	116										1 189	





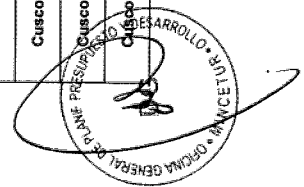
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LINEAS ARTESANALES																		TOTAL ARTESANOS EN CADA PROVINCIA
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99		
		TRABAJOS EN CUEROS Y PIELS	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARAFINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS		
Cajamarca	Contumaza						166											166		
Cajamarca	Hualgayoc						369	739										1 108		
Cajamarca	San Miguel						157											157		
Cajamarca	Santa Cruz						128											128		
Cusco	Acomayo						127											127		
Cusco	Anta						306											306		
Cusco	Calca						129	1 143			217							1 489		
Cusco	Canas							437										437		
Cusco	Canchis	112						1 331										1 443		
Cusco	Chumbivilcas							246										246		
Cusco	Cusco	227	135	142			538	1 532		155	278					299		3 306		
Cusco	Espinar							182										182		
Cusco	La Convencion							101										101		
Cusco	Paruro							172										172		
Cusco	Paucartambo							1 170										1 170		
Cusco	Quispicanchi							1 294										1 294		
Cusco	Urubamba							1 551										1 551		





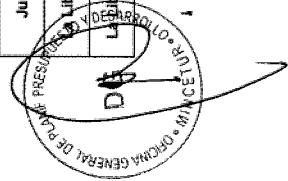
PERÚ

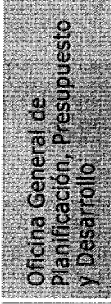
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LINEAS ARTESANALES																		TOTAL ARTESANOS EN CADA PROVINCIA
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99		
		TRABAJO S EN CUEROS Y PIELS	PRODUCTO S DE IMAGINERÍA	TRABAJO S EN MADERA	PRODUCTO S DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRAB. METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBRES Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTO S DE MATE	TRABAJO S EN CERAS Y PARAFINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS		
Huancavelica	Acobamba						240											240		
Huancavelica	Angaraes						632											632		
Huancavelica	Huancavelica						2 533											2 533		
Huanuco	Ambo						313											313		
Huanuco	Dos De Mayo						605											605		
Huanuco	Huamalis						998											998		
Huanuco	Huanuco						936											936		
Huanuco	Lauricocha						172											172		
Huanuco	Leoncio Prado						115											115		
Huanuco	Pachitea						149											149		
Huanuco	Yarowilca						250											250		
Ica	Chincha				840		152	114										1 106		
Ica	Ica			107			190											297		
Junin	Chanchamayo					102												102		
Junin	Huancayo					114	733							132				979		
Libertad	Ascope						111											111		
Libertad	Sanchez Carrion						195											195		







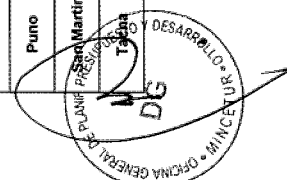
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LINEAS ARTESANALES																		TOTAL ARTESANOS EN CADA PROVINCIA
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
		TRABAJO EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJO EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRAB. METAL. PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBRES Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJO EN CERA Y PARAFINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENDIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS		
Piura	Ayabaca						1 019												1 019	
Piura	Huancabamba						547												547	
Piura	Morropón									416									416	
Piura	Piura				1 428		398	254	334										2 414	
Piura	Sechura				273			159											432	
Piura	Talara							169											169	
Puno	Azangaro							425		220									645	
Puno	Carabaya							331											331	
Puno	Chucuito							394											394	
Puno	El Collao							582											582	
Puno	Huancane							130											130	
Puno	Lampa							619		362									981	
Puno	Melgar							736											736	
Puno	Puno				173			3 156											3 329	
Puno	San Román							635											635	
Puno	Rioja				101														101	
Puno	Tacna							131											131	





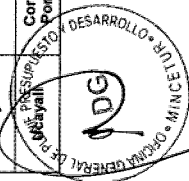
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

		LINEAS ARTESANALES																	TOTAL ARTESANOS EN CADA PROVINCIA
DEPARTAME NTO	PROVINCIA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	98	
		TRABA JOS EN CUEROS Y PIELS	PRODUCTO S DE IMAGINER A	TRABA JOS EN MADE RA	PRODUC TOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBR AS	TRAB. METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBRES Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMI CA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATERIAS	TRABA JOS EN CERAS Y PARAFINAS	PINTURAS ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Ucayali	Atalaya							120											120
Ucayali	Coronel Portillo			30 7			176	1 714											2 197





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Se ha considerado el número de artesanos por línea artesanal, priorizando las líneas que tienen de 100 a más artesanos en cada provincia, con cifras a junio 2018 del Registro Nacional de Artesanos (RNA).

La distribución del número de artesanos por quintiles es la que se muestra en la tabla siguiente:

Quintil	Número de artesanos	Número de Provincias
q1	157	18
q2	250	17
q3	518	17
q4	1,106	17
q5	4,677	17



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo**FORMATO N° 04-B:****CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del turismo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de número de artesanos para la productividad y la competitividad de los artesanos

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de número de artesanos, prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención comprenda el mayor número de artesanos que pueden ser potenciales beneficiarios de las inversiones con el objetivo de mejorar la productividad y la competitividad de los artesanos, teniendo como prioridad la intervención a nivel distrital. Este es un Criterio de Priorización Específico Sectorial que es solo aplicable para las inversiones en el servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos. Este criterio es excluyente con los demás criterios específicos de priorización sectoriales del Sector Comercio Exterior y Turismo.

Justificación

El MINCETUR, a través de la Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo, es el ente rector de la política nacional en materia de artesanía, considerando como un criterio importante para asignar recursos a las inversiones, el número de beneficiarios, tomando como aproximación de esta variable, bajo un enfoque simplificador, el número de artesanos del ámbito geográfico de intervención.

Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el Criterio de número de artesanos (Criterio 7.3), tiene un peso de 30 puntos ($PC_{7.3} = 30$).

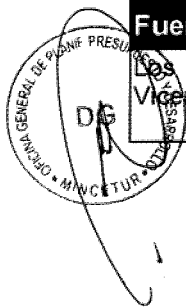
De acuerdo con este criterio para cada inversión se define el distrito del ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se elegirá el distrito de mayor población.

Los datos de número de artesanos corresponden a las cifras contenidas en el Registro Nacional de Artesanos del MINCETUR. Se han calculado quintiles de esta variable siendo el quintil 5 el distrito que tiene mayor número de artesanos y el quintil 1 el de menor número de artesanos. Los puntajes se asignan según la categoría en la que se encuentre el quintil de número de artesanos del distrito, y estará en función al peso asignado a este criterio, de acuerdo a la tabla siguiente:

Categorías	Puntaje del Criterio 7.3
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 4 y menor o igual a 5	30.00
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 3 y menor a 4	25.00
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 2 y menor a 3	20.00
Número de artesanos en el quintil mayor o igual a 1 y menor a 2	15.00
Número de artesanos en el quintil menor a 1	10.00

Fuente de Información

Los datos del número de artesanos por distrito se obtienen de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo - MINCETUR.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Base de Datos

La base de datos se encuentra disponible en el Anexo N° 01 que acompaña al presente Formato.

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según el quintil en el cual se encuentra el distrito de la inversión evaluada, de modo que:

PC7.3 = 30, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 4 y menor o igual a 5

PC7.3 = 25, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 3 y menor a 4

PC7.3 = 20, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 2 y menor a 3

PC7.3 = 15, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil mayor o igual a 1 y menor a 2

PC7.3 = 10, Si la inversión tiene un número de artesanos en el quintil menor a 1





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

ANEXO N° 01:
**Líneas Artesanales priorizadas por el Sector del servicio para
la productividad y competitividad de los artesanos**



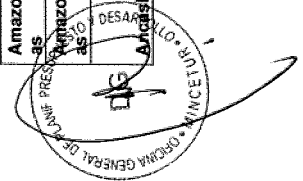
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUERO Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
TOTAL ARTESANOS EN CADA LINEA				975	504	1 962	6 112	75	4 077	44 296	1 755	541	3 320	15	23	42	151	0	1 033	15	64 896
Amazonas	Bagua	Imaza	010 205						23												23
Amazonas	Bongara	Florida	010 306							25											25
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	010 101							90											90
Amazonas	Chachapoyas	Cheto	010 104							21											21
Amazonas	Chachapoyas	Huancas	010 108			73							15								88
Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	010 109							42											42
Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	010 402										82								82
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	010 401				24														24
Amazonas	Luya	Conila	010 505							32											32
Amazonas	Luya	Lamud	010 501							15											15
Amazonas	Luya	Longuita	010 507							24											24
Amazonas	Luya	Luya Viejo	010 510							19											19
Amazonas	Luya	San Juan De Lopezancha	010 519							24											24
Amazonas	Luya	Santo Tomas	010 521							26											26
Amazonas	Luya	Trita	010 523							26											26
Amazonas	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	020 701							19											19





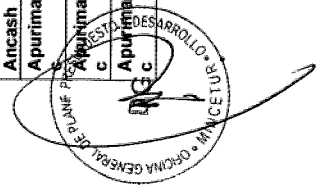
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIERRES TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENDIDOS	OTROS PRODUCTOS	
Ancash	Casma		020 801							26											26
Ancash	Huarez		020 101							167											167
Ancash	Huarez	Independencia	020 105								127										127
Ancash	Huarez	La Libertad	020 107							20											20
Ancash	Huarez	Tarma	020 112										40								40
Ancash	Huari	Chavin De Huantar	021 004								25	19									44
Ancash	Huari	Huari	021 001								45										45
Ancash	Huari	Rapayan	021 013								123										123
Ancash	Huari	San Marcos	021 014								44										44
Ancash	Huaylas	Pueblo Libre	021 207								100										100
Ancash	Mariscal Luzuriaga	Llumpa	021 306			18					401										419
Ancash	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	021 301									32									32
Ancash	Pomabamba	Pomabamba	021 601								73										73
Ancash	Santa	Chimbote	021 801				29														29
Ancash	Abancay	Abancay	030 101			26					123										149
Ancash	Abancay	Tamburco	030 109								38										38
Ancash	Andahuaylas	Andahuaylas	030 201								17										17





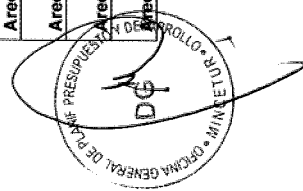
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTROS PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADASTRO
Apurímac	Antabamba	Antabamba	030301							25											25
Apurímac	Antabamba	Sabaino	030307							26											26
Apurímac	Grao	Pataypampa	030707							18											18
Apurímac	Grao	Virundo	030713							28											28
Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	040102						30	43											73
Arequipa	Arequipa	Arequipa	040101	16					88	84											188
Arequipa	Arequipa	Cayma	040103	18					33	54											106
Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	040104						48	77											125
Arequipa	Arequipa	Chiguata	040106							19											19
Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante Y Rivero	040129						21	35											56
Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	040109							22											22
Arequipa	Arequipa	Miraflores	040110	16						27											43
Arequipa	Arequipa	Paucarpata	040112						24	101											125
Arequipa	Arequipa	Socabaya	040122	77		71				64									42		254
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	040124							17											17
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	040126						22	20											42
Arequipa	Caylloma	Cabanaconde	040503							38											38





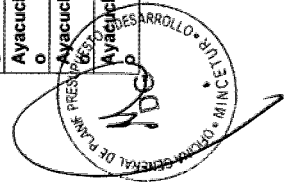
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																TOTAL	
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16		99
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERIAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Arequipa	Caylloma	Callalli	040504							43											43
Arequipa	Caylloma	Chivay	040501							93											93
Arequipa	Caylloma	Sibayo	040515							24											24
Arequipa	Caylloma	Tuti	040518							20											20
Arequipa	Caylloma	Yanque	040519							46											46
Ayacucho	Cangallo	Chuschi	050202							76		25									101
Ayacucho	Cangallo	Totos	050206							66											66
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	050101		82	138	73	18	59	025		108	42						37		582
Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	050104							39											39
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	050115							17											17
Ayacucho	Huamanga	Quinua	050108							37			122								159
Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	050110						20	73		25									118
Ayacucho	Huamanga	Socos	050112							71											71
Ayacucho	Huamanga	Vinchos	050114							30											30
Ayacucho	Sancos	Sacsamarca	050303							15											15
Ayacucho	Huanta	Huanta	050401							40											40
Ayacucho	Huanta	Luricocha	050405							24											24





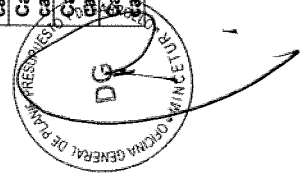
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBI GEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRA	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDOS	OTROS PRODUCTOS	
Ayacucho	Huanta	Santillana	050406							15											
Ayacucho	Lucanas	Chipao	050606							28											
Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Pausa	050801							20											
Ayacucho	Victor Fajardo	Alcamenca	051002							82											
Ayacucho	Victor Fajardo	Canaria	051005							47											
Ayacucho	Victor Fajardo	Cayara	051006							55											
Ayacucho	Victor Fajardo	Hualia	051010							57											
Ayacucho	Victor Fajardo	Huancaraylla	051009							61											
Ayacucho	Victor Fajardo	Sarhua	051011							111											
Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	060201							29											
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	060101	28		47			79	292	26	70	97	15					60	714	
Cajamarca	Cajamarca	Chetilla	060103							41										41	
Cajamarca	Cajamarca	Encañada	060105							135										135	
Cajamarca	Cajamarca	Jesús	060106				17			105										122	
Cajamarca	Cajamarca	Llacanora	060107				29			62										91	
Cajamarca	Cajamarca	Los Baños Del Inca	060108							355										355	
Cajamarca	Cajamarca	Magdalena	060109							62										62	





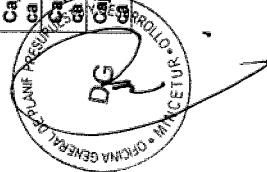
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL ES	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRA S	TRAB. METALES PRECIOSOS Y PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERA SY PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTE SANOS EN CADA DISTRITO
Cajamarca	Cajamarca	Namora	060111							50					23						73
Cajamarca	Celendin	Celendin	060301				43			48	72										163
Cajamarca	Celendin	Huasmín	060304							80	102										182
Cajamarca	Celendin	Jorge Chávez	060305								32										32
Cajamarca	Celendin	Oxamarca	060308							24	39										63
Cajamarca	Celendin	Sorochuco	060309							96											96
Cajamarca	Celendin	Sucre	060310				22				110										132
Cajamarca	Chota	Chalamarca	060419	25						102											127
Cajamarca	Chota	Chota	060401			24				446											470
Cajamarca	Chota	Conchan	060408							307											307
Cajamarca	Chota	Lajas	060410							148	108										256
Cajamarca	Chota	Llana	060411							19											19
Cajamarca	Chota	Tacabamba	060417							42											42
Cajamarca	Contumaza	Contumaza	060501							35											35
Cajamarca	Contumaza	Guzmango	060504							46											46
Cajamarca	Contumaza	Santa Cruz De Toledo	060506							20											20
Cajamarca	Contumaza	Tantarica	060507							39											39





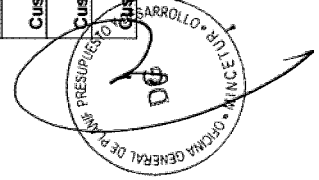
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
Cajamarca	Contumaza	Yonan	060508							25											25
Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	060701				22			313	738										1073
Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	060703							56											56
Cajamarca	San Marcos	Chancay	061002							60				51							111
Cajamarca	San Miguel	Calquis	061103							44											44
Cajamarca	San Miguel	San Miguel	061101							102											102
Cajamarca	San Pablo	San Pablo	061201							73		15									88
Cajamarca	Santa Cruz	Calache	061303							42											42
Cajamarca	Santa Cruz	Pulan	061307							20											20
Cajamarca	Santa Cruz	Santa Cruz	061301							53											53
Callao	Callao	Callao	070101						26	22			25								73
Callao	Callao	Ventanilla	070106						26	26											52
Cusco	Acomayo	Pomacanchi	080205							120											120
Cusco	Anta	Ancahuasi	080302							87											87
Cusco	Anta	Anta	080301							50											50
Cusco	Anta	Chinchaypujio	080304							16											16
Cusco	Anta	Huacacoma	080305									23									23





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIERARRALLADA	CERÁMICA	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERA SY PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTROS PRODUCTOS	
Cusco	Anta	Limatambo	080 306							27											
Cusco	Anta	Mollepata	080 307							56											
Cusco	Anta	Zurite	080 309							20											
Cusco	Calca	Calca	080 401							211											
Cusco	Calca	Coya	080 402							62											
Cusco	Calca	Lamay	080 403							149											
Cusco	Calca	Lares	080 404							207											
Cusco	Calca	Pisac	080 405						122	272				195							
Cusco	Calca	San Salvador	080 406							85											
Cusco	Calca	Taray	080 407							126											
Cusco	Canas	Checca	080 502							34											
Cusco	Canas	Kunturkanki	080 503							138											
Cusco	Canas	Layo	080 505							45											
Cusco	Canas	Quehue	080 507							53											
Cusco	Canas	Tupac Amaru	080 508							64											
Cusco	Canas	Yanaoca	080 501							91											
Cusco	Canchis	Checacupe	080 602							158											





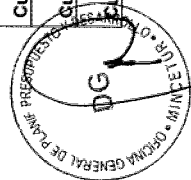
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Cusco	Canchis	Combapata	080 603							44											
Cusco	Canchis	Marangani	080 604							209											
Cusco	Canchis	Pitumarca	080 605							467											
Cusco	Canchis	San Pablo	080 606							108											
Cusco	Canchis	San Pedro	080 607							54				56							
Cusco	Canchis	Sicuani	080 601	108						266											
Cusco	Canchis	Tinta	080 608							23											
Cusco	Chumbivilcas	Colquamarca	080 704							18											
Cusco	Chumbivilcas	Llusco	080 706							75											
Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	080 701							148	50										
Cusco	Cusco	Ccorca	080 102							75										75	
Cusco	Cusco	Cusco	080 101	66	73	60			217	501		94	113						127	251	
Cusco	Cusco	San Jerónimo	080 104	19						42			21						15	97	
Cusco	Cusco	San Sebastian	080 105	38	15	17			77	289			46						38	520	
Cusco	Cusco	Santiago	080 106	71	27	32			141	316		15	65						68	735	
Cusco	Cusco	Saylla	080 107							27										27	
Cusco	Cusco	Wanchaq	080 108	27		22			67	234			26						44	420	





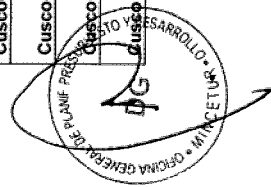
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Cusco	Espinar	Coporaque	080 803							42											
Cusco	Espinar	Espinar	080 801	39						111											
Cusco	La Convencion	Echarate	080 902				80		39	53											
Cusco	La Convencion	Kimbiri	080 907							19											
Cusco	La Convencion	Santa Teresa	080 908							26											
Cusco	Paruro	Omachaca	081 006							18											
Cusco	Paruro	Paccantambo	081 007							83										83	
Cusco	Paruro	Paruro	081 001							15										15	
Cusco	Paruro	Yaurisque	081 009							39										39	
Cusco	Paucartambo	Caicay	081 102							163										163	
Cusco	Paucartambo	Challabamba	081 103							127										127	
Cusco	Paucartambo	Colquepata	081 104			18				375		22								415	
Cusco	Paucartambo	Huancarani	081 105							136										136	
Cusco	Paucartambo	Paucartambo	081 101							330										330	
Cusco	Quispicanchi	Andahuayllillas	081 202							78										78	
Cusco	Quispicanchi	Ccarhuayo	081 204							44										44	
Cusco	Quispicanchi	Ccatca	081 205							381										381	





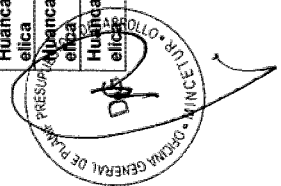
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
Cusco	Quispicanchi	Cusipata	081206							73											73
Cusco	Quispicanchi	Huaro	081207							18											18
Cusco	Quispicanchi	Marcapata	081209							51											51
Cusco	Quispicanchi	Ocongate	081210							306											306
Cusco	Quispicanchi	Oropesa	081211							29											29
Cusco	Quispicanchi	Quiquijana	081212							140											140
Cusco	Quispicanchi	Urcos	081201							169											169
Cusco	Urubamba	Chincho	081302							505											505
Cusco	Urubamba	Huayllabamba	081303							123											123
Cusco	Urubamba	Maras	081305							113											113
Cusco	Urubamba	Ollantaytambo	081306							600											600
Cusco	Urubamba	Urubamba	081301						15	197											212
Huancavelica	Acobamba	Anta	090203							21											21
Huancavelica	Acobamba	Paucara	090206							165											165
Huancavelica	Acobamba	Pomacocha	090207							29											29
Huancavelica	Angaraes	Anchonga	090302							61											61
Huancavelica	Angaraes	Cochacabana	090304							94											94





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBI GEO	LINEAS ARTESANALES																TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	
				TRABAJOS EN CUERO Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRA	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PASTOS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENDIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS
Huancavelica	Angaraes	Congalla	090306							85										
Huancavelica	Angaraes	Julcamarca	090309							26										
Huancavelica	Angaraes	Lircay	090301							345										
Huancavelica	Castrovirrey		090411							45										
Huancavelica	Huancavelic	Santa Ana	090413							143										
Huancavelica	Huancavelic	Acoria	0904103							248										
Huancavelica	Huancavelic	Ascensión	0904118							21										
Huancavelica	Huancavelic	Huachocolpa	0904106							670										
Huancavelica	Huancavelic	Huancavelica	0904101	19						94										
Huancavelica	Huancavelic	Huando	0904119							31										
Huancavelica	Huancavelic	Moya	0904112							92										
Huancavelica	Huancavelic	Nuevo Occoro	0904113							145										
Huancavelica	Huancavelic	Palca	0904114							18										
Huancavelica	Huancavelic	Pilchaca	0904115							50										
Huancavelica	Huancavelic	Vilca	0904116							935										
Huancavelica	Huancavelic	Yauli	0904117							48										
Huancavelica	Huaytara	Pilpichaca	0904607							31										
Huancavelica	Tayacaja	Pampas	0904701																	



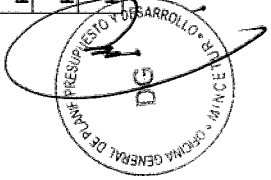
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL ARTE SANO SEN CADA DISTRITO
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL ES	PROD UCTOS DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PROD UCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPIC ES Y ALFOMBRA S	TRAB. META LES PRECI OSOS Y NO PRECI OSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICA LES	MUEBLES	PROD UCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERA SY PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PROD UCTOS	
Huanuco	Ambo		100 201							22											22
Huanuco	Ambo	Colpas	100 203							89											89
Huanuco	Ambo	Huacar	100 205							46											46
Huanuco	Ambo	San Rafael	100 207							67											67
Huanuco	Ambo	Tomay Kichwa	100 208			17	15			76											108
Huanuco	Dos De Mayo	Chucuis	100 307							105											105
Huanuco	Dos De Mayo	La Unión	100 301							74											74
Huanuco	Dos De Mayo	Marias	100 311							134											134
Huanuco	Dos De Mayo	Pachas	100 313							106											106
Huanuco	Dos De Mayo	Quivilla	100 316							41											41
Huanuco	Dos De Mayo	Ripan	100 317							61											61
Huanuco	Dos De Mayo	Shunqui	100 321							64											64
Huanuco	Dos De Mayo	Sillapata	100 322							20											20
Huanuco	Huamailles	Arancay	100 502							91											91
Huanuco	Huamailles	Chavin De Parlarca	100 503							126											126
Huanuco	Huamailles	Jacas Grande	100 504							129											129
Huanuco	Huamailles	Jircan	100 505							88											88





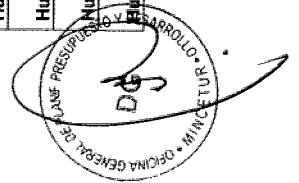
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Huanuco	Huamantla	Llata	100501							179											179
Huanuco	Huamantla	Puños	100509							149											149
Huanuco	Huamantla	Singa	100510			16				165											181
Huanuco	Huamantla	Tantamayo	100511							64											64
Huanuco	Huanuco	Amarilis	100102							224											224
Huanuco	Huanuco	Chinchao	100103							22											22
Huanuco	Huanuco	Churubamba	100104							231											231
Huanuco	Huanuco	Huanuco	100101							120											120
Huanuco	Huanuco	Margos	100105							48											48
Huanuco	Huanuco	Pillico Marca	100111			51				54			19								124
Huanuco	Huanuco	Quisqui (Kichki)	100106							34			25								59
Huanuco	Huanuco	San Pablo De Pillao	100113							67											67
Huanuco	Huanuco	Santa María Del Valle	100109							94											94
Huanuco	Huanuco	Yacus	100112							31											31
Huanuco	Lauricocha	Baños	101002							32											32
Huanuco	Lauricocha	Jesús	101001							69											69
Huanuco	Lauricocha	Jivia	101003							35											35





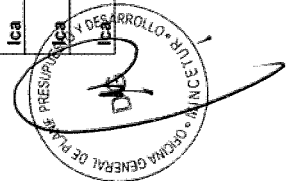
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERIAS Y ALFOMBRA	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBRES Y TOCADOS	PIEDRALLADA	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS PRODUCTIVAS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
Huanuco	Lauricocha	San Miguel De Cauri	101 007							35											35
Huanuco	Leoncio Prado	José Crespo Y Castillo	100 604							22											22
Huanuco	Leoncio Prado	Luyando	100 605							21											21
Huanuco	Leoncio Prado	Rupa-Rupa	601 601			25	34		40	64											163
Huanuco	Marañon	Cholon	100 702							23											23
Huanuco	Marañon	Huacrachuco	100 701							19											19
Huanuco	Pachitea	Molino	100 803							117											117
Huanuco	Pachitea	Panao	100 801							29											29
Huanuco	Puerto Inca	Honorita	100 903							23											23
Huanuco	Yarowilca	Cahuac	101 101							34											34
Huanuco	Yarowilca	Chavinillo	101 101							97											97
Huanuco	Yarowilca	Jacas Chico	101 105							66											66
Huanuco	Yarowilca	Obas	106 106							46											46
Ica	Chincha	Chincha Alta	201 201				82				15										97
Ica	Chincha	Grocio Prado	206 206				646			142	99										887
Ica	Chincha	Sunampe	110 210				91														91
Ica	Ica	Ica	110 101	17		77			30	112			21						21		278





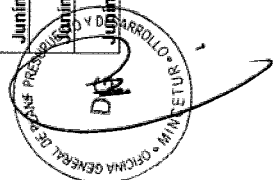
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBI GEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Ica	Ica	Parcona	110							25											25
Ica	Nazca	Marcona	110							34											34
Ica	Nazca	Nasca	110	26						34											60
Ica	Pisco	Paracas	110						43	29											103
Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	120			78	16		45	23											162
Junín	Chanchamayo	Perene	120				36		44												80
Junín	Chupaca	Chongos Bajo	120							36											36
Junín	Chupaca	Chupaca	120							15											15
Junín	Chupaca	Huachac	120							32											32
Junín	Concepcion	Aco	120											24							24
Junín	Huancayo	Chilca	120							57											57
Junín	Huancayo	El Tambo	120		15				23	129							125				292
Junín	Huancayo	Hualhuas	120							54											54
Junín	Huancayo	Huancan	120							117											117
Junín	Huancayo	Huancayo	120																		249
Junín	Huancayo	Huayucachi	120						27	222											72
Junín	Huancayo	Pilcomayo	120																		27





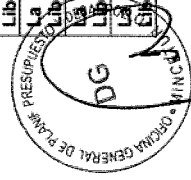
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTROS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
Junin	Huancayo	San Jerónimo De Tunan	120 130						60												60
Junin	Jauja	Canchayillo	120 405							61											61
Junin	Tarma	San Pedro De Calas	120 708					57		55											112
Junin	Tarma	Tarma	120 701							27											27
Junin	Yauli	Morococha	120 805							49											49
La Libertad	Ascope	Casa Grande	130 208							29											29
La Libertad	Ascope	Chocope	130 203							34											34
La Libertad	Ascope	Magdalena De Cao	130 204							37											37
La Libertad	Julcan	Calamarca	502							17											17
La Libertad	Julcan	Julcan	130 501							53											53
La Libertad	Otuzco	Otuzco	130 601							56											56
La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	130 704							42		68									110
La Libertad	Sanchez Carrion	Curgos	130 904							22											22
La Libertad	Sanchez Carrion	Huamachuco	130 901							158			29								187
La Libertad	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	131 001							147											147
La Libertad	Trujillo	El Porvenir	130 102						18												18
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	130 104			22	31		44	22			38							91	288





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUERO Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECISOS Y PRECISOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VIDRIOS	INSTRUMENTOS MUSICALES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENDIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS		
La Libertad	Trujillo		130							52											
La Libertad	Trujillo		105							21											
La Libertad	Trujillo		107																		
La Libertad	Trujillo		130																		
La Libertad	Trujillo		101			17			75	61											
La Libertad	Trujillo		111						15												
Lambayeque	Chiclayo		140																		
Lambayeque	Chiclayo		101	19		16			89	125								18			
Lambayeque	Chiclayo		140							20											
Lambayeque	Chiclayo		102																		
Lambayeque	Chiclayo		140							57											
Lambayeque	Chiclayo		103				801														
Lambayeque	Chiclayo		140							25											
Lambayeque	Chiclayo		104																		
Lambayeque	Chiclayo		105						17	74											
Lambayeque	Chiclayo		140							21											
Lambayeque	Chiclayo		106				18														
Lambayeque	Chiclayo		140																		
Lambayeque	Chiclayo		107				21														
Lambayeque	Chiclayo		140																		
Lambayeque	Chiclayo		108				292		17	429	33										
Lambayeque	Chiclayo		140																		
Lambayeque	Chiclayo		111							25											
Lambayeque	Chiclayo		140										111								
Lambayeque	Chiclayo		112																		
Lambayeque	Chiclayo		140						20	16											
Lambayeque	Chiclayo		118																		
Lambayeque	Chiclayo		140						19	18											
Lambayeque	Chiclayo		114																		
Lambayeque	Chiclayo		140							157											
Lambayeque	Chiclayo		115																		
Lambayeque	Chiclayo		140							25											
Lambayeque	Chiclayo		115																		



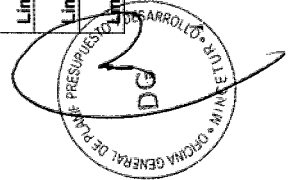
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRA	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENDIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Lambayeque	Ferreñafe		140201							66											
Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	140203							363											
Lambayeque	Ferreñafe	Pitipo	140205							85			17								
Lambayeque	Lambayeque	Jayanca	140304							18											
Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	140301							37											
Lambayeque	Lambayeque	Morrope	140306							234			35				26				
Lambayeque	Lambayeque	Motupe	140307		53					24											
Lambayeque	Lambayeque	Pacora	140309							71											
Lambayeque	Lambayeque	San José	140311							81									40		
Lambayeque	Lambayeque	Tucume	140312							34											
Lima	Cajatambo	Cajatambo	150301							30											
Lima	Cajatambo	Huancapón	150304							20											
Lima	Canta	Canta	150401							33											
Lima	Cañete	Cerro Azul	150504										15								
Lima	Huairal	Atavillos Alto	150602							28											
Lima	Huachichiri	Laraos	150712							33											
Lima	Huachichiri	Santo Domingo De Los Olleros	150731										48								





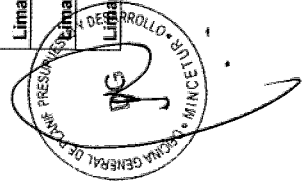
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBI GEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERIAS ALFOMBRA	TRABAJOS METALICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIERAS TALLADAS	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Lima	Huaura	Huacho	150 801				30														
Lima	Huaura	Santa Maria	150 810				87														
Lima	Huaura	Vegüeta	150 812				93														
Lima	Lima	Ate	150 103	22		15			39	173			119								
Lima	Lima	Barranco	150 104						25												
Lima	Lima	Breña	150 105						15	15											
Lima	Lima	Carabayillo	150 106							65			32								
Lima	Lima	Chaclacayo	150 107							26											
Lima	Lima	Chorrillos	150 108						27	24			51								
Lima	Lima	Cieneguilla	150 109	19						74											
Lima	Lima	Comas	150 110						46	57			16								
Lima	Lima	El Agustino	150 111							19											
Lima	Lima	Independencia	150 112						18												
Lima	Lima	Jesús María	150 113						32	18											
Lima	Lima	La Molina	150 114						28												
Lima	Lima	La Victoria	150 115						17	16											
Lima	Lima	Lima	150 101	24		23			127	138			38						27		





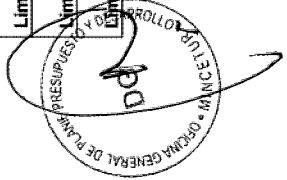
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIERAS TALLADAS	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
Lima	Lima		150 116						15												15
Lima	Lima	Lince	150 117						36	36											72
Lima	Lima	Los Olivos	150 118						44	28			21								93
Lima	Lima	Lurigancho	150 119							53			43								96
Lima	Lima	Lurin	150 120						21												21
Lima	Lima	Magdalena Del Mar	150 121																22		461
Lima	Lima	Miraflores	150 122	36		40			170	163			30								26
Lima	Lima	Pachacamac	150 123							26											48
Lima	Lima	Pueblo Libre	150 124						29	19											165
Lima	Lima	Puente Piedra	150 125						23	90			52								168
Lima	Lima	Rimac	150 126						47	99									22		24
Lima	Lima	San Borja	150 127						24												345
Lima	Lima	San Juan De Lurigancho	150 128	17	17	47			83	156			25								172
Lima	Lima	San Juan De Miraflores	150 129			23			31	103		15									260
Lima	Lima	San Martín De Porres	150 130	16		18			80	123			23								78
Lima	Lima	San Miguel	150 131						26	52											117
Lima	Lima	Santiago De Surco	150 132						74	43											39
Lima	Lima	Surquillo	150 141						22	17											





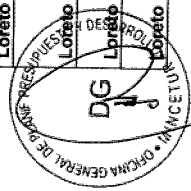
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUERO Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRA	TRABAJOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Lima	Lima	Villa El Salvador	150			54			32	93											
Lima	Lima	Villa María Del Triunfo	150						26	43											
Lima	Oyon	Oyon	150							88											
Lima	Yauyos	Catahuasi	151							22											
Lima	Yauyos	Huancaya	151							16											
Lima	Yauyos	Laraos	151							29											
Lima	Yauyos	Miraflores	151							27											
Lima	Yauyos	Tomas	151							15											
Lima	Yauyos	Vitis	151							17											
Lima	Yauyos	Yauyos	151								34										
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	160				25														
Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	160				26			30											
Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	160				18														
Loreto	Loreto	Nauta	160			29	145						16								
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	160				333														
Loreto	Maynas	Belén	160			24	47		17												
Loreto	Maynas	Fernando Lore	160				72														





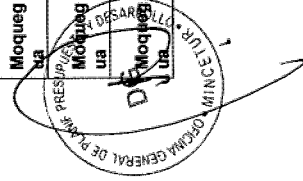
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL ARTE SANO SEN CADA DISTRICTO
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIERRES TALLADAS	CERÁMICAS	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENDIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Loreto	Maynas	Indiana	160 104				18														18
Loreto	Maynas	Iquitos	160 101			40	99		54	20									41		254
Loreto	Maynas	Punchana	160 108			90	344		40				128								602
Loreto	Maynas	San Juan Bautista	160 113			79	92		50				28						29		278
Loreto	Requena	Requena	160 501				20														20
Loreto	Ucayali	Contamana	160 601		28				37	38											103
Loreto	Ucayali	Padre Márquez	160 603							131											131
Madre De Dios	Tahuamanu	Iberia	170 302				16			26											42
Madre De Dios	Tambopata	Las Piedras	103 103			16															16
Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	170 101			83	43		54	34									18		232
Moquegua	General Sánchez Cerro	Chojata	180 202							57											57
Moquegua	General Sánchez Cerro	Ichuña	180 204							123											123
Moquegua	General Sánchez Cerro	Lloque	180 206							72											72
Moquegua	General Sánchez Cerro	Puquina	180 208							29											29
Moquegua	General Sánchez Cerro	Ubina	180 210							23											23





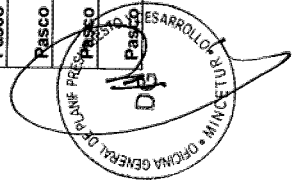
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS Y PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIERAS Y TALLADA	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Moquegua	General Sanchez Cerro		180																		
Moquegua		Yunga	211							33											
Moquegua	Ilo		180																		
Moquegua		Ilo	301						32												
Moquegua	Mariscal Nieto		180																		
Moquegua	Mariscal Nieto	Carumas	102							24											
Moquegua	Mariscal Nieto		180																		
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	101						74	213											
Moquegua	Mariscal Nieto		180																		
Moquegua	Mariscal Nieto	Samegua	104							53											
Moquegua	Mariscal Nieto		180																		
Moquegua	Mariscal Nieto	San Cristóbal	105							60											
Moquegua	Mariscal Nieto		180																		
Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	106							15											
Pasco	Daniel Alcides Carrion		190																		
Pasco		Paucar	204							15											
Pasco	Daniel Alcides Carrion		190																		
Pasco		Yanahuanca	201							37											
Pasco	Oxapampa		190																		
Pasco	Oxapampa	Oxapampa	301			21				31											
Pasco	Oxapampa	Palcazu	190																		
Pasco	Oxapampa		304							15											
Pasco	Oxapampa	Villa Rica	190																		
Pasco	Oxapampa		307							17											
Pasco	Pasco	Chaupimarca	190																		
Pasco	Pasco		101							63											
Pasco	Pasco	Huayllay	190																		
Pasco	Pasco		104																		
Pasco	Pasco	Ninacaca	190							64											
Pasco	Pasco		105																		
Pasco	Pasco	Simon Bolivar	190							31											
Pasco	Pasco		109																		
										85						42					
																				127	





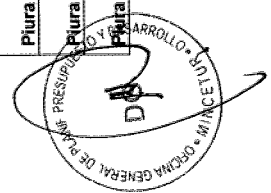
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBI GEO	LINEAS ARTESANALES										TOTAL ARTE SANO EN CADA DISTRI TO						
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL ES	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERAMICA	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS
Piura	Ayabaca	Ayabaca	200							118										
Piura	Ayabaca	Frias	201																	
Piura	Ayabaca	Frias	202							143										
Piura	Ayabaca	Montero	203							70										
Piura	Ayabaca	Pacapampa	204																	
Piura	Ayabaca	Pacapampa	205							608										
Piura	Ayabaca	Paimas	206	36																
Piura	Ayabaca	Paimas	207							19										
Piura	Ayabaca	Sapillica	208							18										
Piura	Ayabaca	Sicchez	209							26										
Piura	Huancabamba	Canchaque	200							55										
Piura	Huancabamba	El Carmen De La Frontera	201							64										
Piura	Huancabamba	Huancabamba	202							94										
Piura	Huancabamba	Huancabamba	203																	
Piura	Huancabamba	Huancabamba	204							51										
Piura	Huancabamba	Lalaquiz	205							15										
Piura	Huancabamba	San Miguel De El Faique	206							209										
Piura	Huancabamba	Sondor	207							35										
Piura	Huancabamba	Sondorillo	208							24										
Piura	Morropón	Chalaco	209							39										
Piura	Morropón	Chulucanas	200											412						
Piura	Morropón	Chulucanas	401																	412





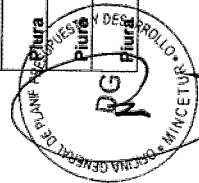
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																		TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	19		
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METÁLICOS PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIERRA TALLADA	CERÁMICA	VÍDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENEDORES	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS		
Piura	Paita	La Huaca	200 505				63			23											86	
Piura	Paita	Paita	200 501							16									32		48	
Piura	Paita	Vichayal	200 507							20											20	
Piura	Piura	Castilla	200 104			24			43	17											84	
Piura	Piura	Catacaos	200 105				105		315	52	314		45								1 831	
Piura	Piura	Cura Mori	200 107				55														55	
Piura	Piura	La Arena	200 109				220				17										237	
Piura	Piura	La Unión	200 110							28											28	
Piura	Piura	Piura	200 101				28		34	89			29						49		229	
Piura	Piura	Tambo Grande	200 114							60											60	
Piura	Sechura	Bellavista De La Unión	200 802							21											21	
Piura	Sechura	Bernal	200 803				227			17											244	
Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	200 804				41														41	
Piura	Sechura	Sechura	200 801						49	51											100	
Piura	Sechura	Vice	200 805						31	68											99	
Piura	Sullana	Querecotillo	200 607				36														36	
Piura	Sullana	Salitral	200 608				21														21	





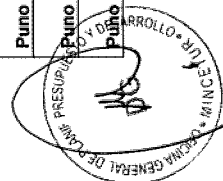
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL ARTE SANO EN CADA DISTRITO
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUERO Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍAS Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERÁMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Piura	Sullana		200 601				22			44											
Piura	Talara	El Alto	200 702							23											
Piura	Talara	La Brea	200 703							23											
Piura	Talara	Lobitos	200 704									27									
Piura	Talara	Los Organos	200 705							44											
Piura	Talara	Mancora	200 706							40											
Piura	Talara	Pañitas	200 701							39									19		
Puno	Azangaro	Atapa	210 203							31											
Puno	Azangaro	Asillo	210 204							78											
Puno	Azangaro	Azángaro	210 201							104											
Puno	Azangaro	José Domingo Choquehuanca	210 207										205								
Puno	Azangaro	Potoni	210 209							128											
Puno	Azangaro	San Anton	210 211							46											
Puno	Carabaya	Ajoyani	302 210							28											
Puno	Carabaya	Ayapata	210 303							100											
Puno	Carabaya	Coasa	210 304							18											
Puno	Carabaya	Corani	210 305							74											





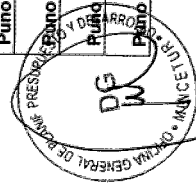
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL ES	PROD UCTO S DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PROD UCTO S DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRA S	TRAB. METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTO S DE MATE	TRABAJOS EN CERA S Y PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTO S	
Puno	Carabaya	Crucero	210306							27											
Puno	Carabaya	Macusani	210301							66											
Puno	Carabaya	Ollachea	210308							16											
Puno	Chucuito	Huacullani	210403							61											
Puno	Chucuito	Juli	210401							236											
Puno	Chucuito	Pisacoma	210405							26											
Puno	Chucuito	Pomata	210406							57											
Puno	El Collao	Capazo	210502							33											
Puno	El Collao	Conduriri	210505							109											
Puno	El Collao	Ilave	210501							254											
Puno	El Collao	Pilcuyo	210503							73											
Puno	El Collao	Santa Rosa	210504							112											
Puno	Huancane	Cojata	210602							38											
Puno	Huancane	Huancane	210601							49											
Puno	Huancane	Rosaspata	210606							17											
Puno	Lampa	Cabanilla	210702							129											
Puno	Lampa	Calapuja	210703							23											





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL ARTE SANO SEN CADA DISTRITO
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL ES	PRODUCTOS DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERIAS ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	
Puno	Lampa	Lampa	210701							151											151
Puno	Lampa	Ocuivil	210705							27											27
Puno	Lampa	Palca	210706							39											39
Puno	Lampa	Paratia	210707							65											65
Puno	Lampa	Pucara	210708							50				361							411
Puno	Lampa	Santa Lucia	210709							78											78
Puno	Lampa	Vilavila	210710							45											45
Puno	Melgar	Antauta	210802							24											24
Puno	Melgar	Ayaviri	210801							97											97
Puno	Melgar	Macari	210805							239											239
Puno	Melgar	Nuñoa	210806							220											220
Puno	Melgar	Orurillo	210807							69											69
Puno	Melgar	Santa Rosa	210808							76											76
Puno	Moho	Moho	210901							21											21
Puno	Puno	Acora	210102							235											235
Puno	Puno	Amantani	210103							436											436
Puno	Puno	Atuncolla	210104							141											141





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																TOTAL	
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16		99
				TRABAJOS EN CUERO Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERÍA Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALÉSICOS PRECIOSOS Y PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRAS TALLADAS	CERÁMICAS	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
Puno	Puno	Capachica	210 105							161											161
Puno	Puno	Chucuito	210 106							142											142
Puno	Puno	Paucarcolla	210 110							120											120
Puno	Puno	Pichacani	210 111							136											136
Puno	Puno	Plateria	210 112							200				28							228
Puno	Puno	Puno	210 101				171			479			15						15		680
Puno	Puno	Vilque	210 115							15											15
Puno	San Antonio De Putina	Putina	211 001							78											78
Puno	San Roman	Cabanillas	211 103							44											44
Puno	San Roman	Juliaca	211 101	49					18	582											649
Puno	Sandia	Sandia	211 201							22											22
Puno	Yunguyo	Yunguyo	211 301							53											53
San Martin	El Dorado	San José De Sisa	220 301							27			27								54
San Martin	Lamas	Lamas	220 501										33								33
San Martin	Moyobamba	Calzada	220 102				70														70
San Martin	Moyobamba	Moyobamba	220 101			56							15								144
San Martin	Picota	Pilluana	220 704							53											15



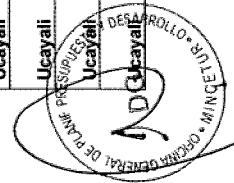
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
				TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERIA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICERIAS Y ALFOMBRA	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBRES Y TOCADOS	PIERAS TALLADAS	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINES	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
San Martín	Rioja		220 801				98														98
San Martín	San Martín	Chazuta	220 904										15								15
San Martín	San Martín	Tarapoto	220 901			57	28												52		137
Tacna	Candarave	Candarave	230 201							22											22
Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	230 110							18											18
Tacna	Tacna	Pocollay	230 108			18				53									38		109
Tacna	Tacna	Tacna	230 101			22			19	50			20						19		130
Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas De Punta Sal	240 203		56																56
Tumbes	Tumbes	Tumbes	240 101		51	42	15			36											144
Ucayali	Atalaya	Raymondi	250 201							30											30
Ucayali	Atalaya	Tahuania	250 203				19		36	85											140
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	250 101			87			67	196											350
Ucayali	Coronel Portillo	Ipania	250 103						32	248											280
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	250 107			35			19	66											120
Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	250 104			34				370											404
Ucayali	Coronel Portillo	Yainacocha	250 105		31	149	36		47	819			47								129
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	250 301			36				18											54





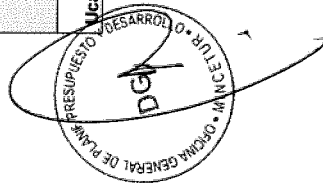
PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	LINEAS ARTESANALES																	TOTAL
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	99	
Ucayali	Purus	Purus	250401	TRABAJOS EN CUEROS Y PIEL	PRODUCTOS DE IMAGINERÍA	TRABAJOS EN MADERA	PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL	TAPICES Y ALFOMBRAS	TRABAJOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS	TEXTILES	SOMBREROS Y TOCADOS	PIEDRA TALLADA	CERAMICA	VIDRIO	INSTRUMENTOS MUSICALES	MUEBLES	PRODUCTOS DE MATE	TRABAJOS EN CERAMICA Y PARA FINAS	PINTURAS, ESTAMPADOS Y TENIDOS	OTRAS LINEAS DE PRODUCTOS	ARTESANOS EN CADA DISTRITO
											19										





PERÚ

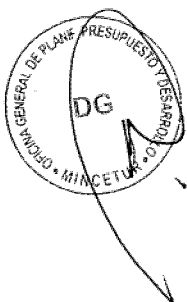
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Se ha considerado el número de artesanos por línea artesanal, priorizando las líneas que tienen de 15 a más artesanos en cada distrito, con cifras a junio 2018 del Registro Nacional de Artesanos (RNA).

La distribución del número de artesanos por quintiles es la que se muestra en la tabla siguiente:



Quintil	Número de artesanos
q1	26
q2	45
q3	85
q4	146
q5	1,831

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo**FORMATO N° 04-B:****CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	08 Comercio
División funcional:	021 Comercio
Grupo funcional:	0044 Promoción del Comercio Externo

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de Oferta Exportable Priorizada.

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El criterio de Oferta Exportable Priorizada, prioriza las inversiones de aquellas entidades que proponen intervenir la cadena productiva que ha sido priorizada como oferta exportable actual y/o potencial por el Sector.

Este es un Criterio de Priorización Específico Sectorial que es solo aplicable para las inversiones en servicios públicos en comercio exterior, siendo excluyente con los demás criterios específicos sectoriales del Sector Comercio Exterior y Turismo

Justificación

En el marco del proceso de actualización de los Planes Regionales de Exportación - PERX, se viene realizando la identificación de la oferta exportable actual y/o potencial de cada región del país, siendo esto clave para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025; esto es: i) Profundizar la internacionalización de empresas, ii) Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado y iii) Mejorar la competitividad del sector exportador.

Método de Cálculo

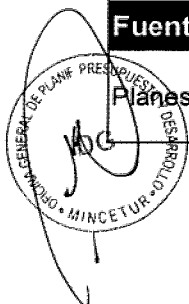
Para cada inversión se identifica la cadena productiva que propone intervenir y el departamento donde se ubica la intervención, luego se evalúa si la cadena productiva ha sido priorizada como oferta exportable actual y/o potencial por el Sector. La relación de la oferta exportable actual y/o potencial priorizada en cada departamento por el Sector se presenta en los Anexos de los Criterios de Priorización del Sector.

Si la inversión propone intervenir en la oferta exportable priorizada por el Sector se le asigna 30 puntos; mientras que si la inversión no propone intervenir en la oferta exportable priorizada por el Sector se le asigna puntaje de cero (0):

Criterio cancelatorio	Si	No	Puntaje del Criterio 7.4
¿La inversión permite incrementar la oferta exportable de productos no tradicionales?	30	0	30

Fuente de Información

Planes Estratégicos Regionales de Exportación - PERTUR





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Base de Datos

Planes Estratégicos Regionales de Exportación – PERTUR:

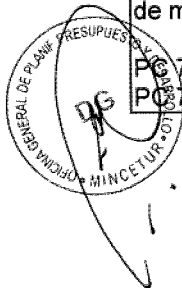
<https://www.gob.pe/institucion/mincetur/coleccion/138-el-plan-regional-exportador-perx-todos>

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según se cumple o no con el requisito de saneamiento físico legal, de modo que:

PC 7.4= 30, si la inversión propone intervenir en la oferta exportable priorizada por el Sector.

PC 7.4= 0, si la inversión no propone intervenir en la oferta exportable priorizada por el Sector.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

ANEXO N° 01:
Listado de OCER Proyectadas por el Sector



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

Listado de OCER Proyectadas por el Sector

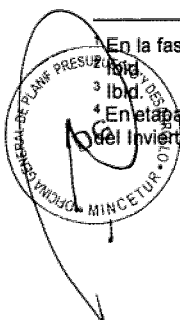
1. Oficina Comercial de Exportación Regional Gamarra¹.
2. Oficina Comercial de Exportación Regional Villa El Salvador².
3. Oficina Comercial de Exportación Regional Tacna³.
4. Oficina Comercial de Exportación Regional Huánuco⁴.
5. Oficina Comercial de Exportación Regional La Libertad.
6. Oficina Comercial de Exportación Regional San Martín.
7. Oficina Comercial de Exportación Regional Ucayali.
8. Oficina Comercial de Exportación Regional Tumbes.
9. Oficina Comercial de Exportación Regional Piura.
10. Oficina Comercial de Exportación Regional Lambayeque.
11. Oficina Comercial de Exportación Regional Ancash.
12. Oficina Comercial de Exportación Regional Ica.
13. Oficina Comercial de Exportación Regional Arequipa.
14. Oficina Comercial de Exportación Regional Moquegua.
15. Oficina Comercial de Exportación Regional Cajamarca.
16. Oficina Comercial de Exportación Regional Amazonas.
17. Oficina Comercial de Exportación Regional Loreto.
18. Oficina Comercial de Exportación Regional Pasco.
19. Oficina Comercial de Exportación Regional Junín.
20. Oficina Comercial de Exportación Regional Huancavelica
21. Oficina Comercial de Exportación Regional Ayacucho
22. Oficina Comercial de Exportación Regional Apurímac.
23. Oficina Comercial de Exportación Regional Madre de Dios.
24. Oficina Comercial de Exportación Regional Cusco.
25. Oficina Comercial de Exportación Regional Puno.
26. Oficina Comercial de Exportación Regional Lima Norte.

¹ En la fase de Funcionamiento del Ciclo de Inversión del Invierte.pe.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ En etapa de Elaboración de Expediente Técnico o Documento Equivalente de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión del Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

ANEXO N° 02:
Oferta Exportable Priorizada por el Sector

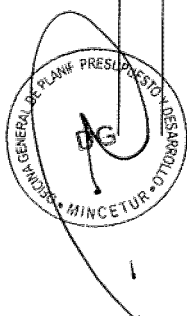
**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo**Oferta Exportable Priorizada por el Sector.**

N°	REGION	OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA	
		CADENA	PRODUCTOS
1	AMAZONAS	Café y Cacao	• Café • Cacao
		Frutales	• Pitahaya • Banano
		Otros productos	• Panela • Tara • Sacha Inchi
2	ANCASH	Frutales	• Mango • Palta Hass • Maracuyá • Aguaymanto • Uva • Arándano
		Productos Andinos	• Quinua orgánica • Hongos de pino • Tara • Maíz morado
		Productos Hidrobiológicos	• Conchas de abanico • Anchoveta
3	APURÍMAC	Granos y tubérculos andinos	• Kiwicha • Papa nativa • Quinua y derivados
		Productos de valles interandinos	• Palta • Tara • Anís de Curahuasi
		Fibra de alpaca y confecciones	• Hilados/Tops de fibra de alpaca • Textiles y confecciones
4	AREQUIPA	Agrícola, Alimentos y Derivados	Quinua, uva red globe, palta hass, aceituna, páprika, orégano, lúcuma, berries (arándanos, aguaymanto), antocianina, ajo, cebolla, alcachofa, habas, trucha, derivados lácteos, pisco, aceite de orégano.
		Servicios	Software (monitoreo agrícola y otros), servicios de ingeniería (construcción), servicios especializados a la minería, franquicias gastronómicas.
		Moda	Prendas de algodón orgánico, hilados y tejidos de alpaca, tops y confecciones de alpaca, calzado.
		Manufactura	Hornos ecológicos, maquinaria para productos agrícolas, cosméticos, contenedores metálicos para minería, paneles y termos solares.
5	AYACUCHO	Productos andinos	Quinua, kiwicha, cañihua, maca, papa nativa, olluco, mashua, oca, chia, haba, tarwi, maíz morado, frejol
		Productos tropicales	Cacao, café, ajonjolí, barbasco, stevia, cúrcuma
		Fibras de camélidos sudamericanos	Fibra de alpaca
		Frutas de valles interandinos y productos complementarios	Palta, tuna, sanky, aguaymanto, lúcuma, hierbas aromáticas, hierbas medicinales, tara, cochinilla
6	CAJAMARCA	Café y Cacao	• Café • Cacao
		Frutas	• Palta Hass • Aguaymanto • Mango • Frutos rojos
		Tara	Tara
		Otros productos	• Rosas • Quesos maduros • Menestras
7	CUSCO	Café y cacao	• Café y derivados • Cacao y derivados
		Productos Andinos	• Granos andinos (quinua, kiwicha, cañihua) • Maíz (chulpi y blanco gigante) • Derivados de papa nativa
		Agroindustria	• Alcachofa • Flores • Berries • Rocoto



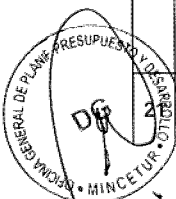
**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

N°	REGION	OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA	
		CADENA	PRODUCTOS
			• Palta hass • Colorantes e ingredientes naturales (sal de maras, achiote y cúrcuma) • Te
		Prendas, fibras y artesanía utilitaria	• Fibra de alpaca y otros pelos finos • Prendas de alpaca y otros pelos finos • Artesanía utilitaria
		Servicios	• Software • Servicios especializados a la minería
8	HUANCAVELICA	Productos agroindustriales	• Palta Hass • Papa nativa • Quinua orgánica y derivados
		Acuicultura	• Trucha congelada
		Textil y confecciones de alpaca	• Fibra de alpaca y vicuña • Prendas de fibra de alpaca
9	HUANUCO	Cacao	Cacao y derivados
		Café	Café y derivados
		Frutas y derivados	Banano moquicho, otros plátanos, granadilla, piña Golden, aguaymanto, palta, camu camu, sauco.
		Otros productos alimenticios y derivados	Tara en polvo y en goma, quinua blanca orgánica, rocoto, papa nativa.
10	ICA	Frutas y derivados	Granada, uva de mesa, palta Hass, mandarina, arándanos, pecana
		Hortalizas y leguminosas	Espárrago verde, cebolla, alcachofa, pallar, páprika
		Productos hidrobiológicos	Anchoa, pulpa de cangrejos, mariscos, conchas de abanico
		Vino y Pisco	Vino, pisco
11	JUNÍN	Productos Andinos	• Maca orgánica y derivados • Quinua orgánica • Aguaymanto • Papa nativa orgánica (frescas y procesadas)
		Productos Tropicales	• Piña • Cúrcuma • Jengibre orgánico • Cacao orgánico y derivados • Cafés especiales • Ajonjolí • Granadilla • Palta orgánica
		Textil Confecciones	Textiles, prendas de vestir y accesorios en fibra de alpaca y ovino
		Acuícola	Trucha congelada y ahumada
12	LA LIBERTAD	Agroindustrias 1	Espárragos, arándanos, paltas hass convencional y Servicios de empaque
		Agroindustrias 2	Cebolla, uva negra, banano orgánico, maracuyá, piña, hongos y paltas orgánicas
		Productos Andinos	Habas, quinua, tarwi, aguaymanto y mashua
		Moda de vestir, cuero y calzado	Calzado de cuero, accesorios de cuero, confecciones de algodón, artesanías textiles, confecciones de alpaca
		Servicios	Sistemas de gestión, software, educación on line y servicios de salud
		Metalmecánica	Cocinas a gas, máquinas de panificación y carrocías
13	LAMBAYEQUE	Hortalizas y derivados	Espárrago (verde, blanco), capsicum (páprika, pimientos), cebolla blanca dulce, leguminosas (gandul, pallar bebe, castilla, frejol de palo, locotao y sus semillas), zapallo loche deshidratado y hongo deshidratado.
		Frutas y derivados	Mango (kent fresco, IQF, pulpa), uva de mesa (seedles, red globe, Thompson), maracuyá (fresca y congelada), palta (hass), mandarina (murcott), arándanos, banano orgánico, limón (tahiti, sutil), y aceite de limón.
		Servicios	Servicios salud, gestión empresarial para PYMES y turismo (arqueológico, ecológico y gastronómico).
		Confecciones y accesorios	Algodón nativo, gorros de confecciones textiles y textiles y confecciones (accesorios para bebe).
		Insumos y bienes intermedios de producción	Yeso agrícola para cultivo, fertilizantes orgánicos y bioles orgánicos.



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

N°	REGION	OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA	
		CADENA	PRODUCTOS
		Otros productos	King kong, plantas aromáticas (manzanillas), quinua convencional, tara, café (orgánico) y panela orgánica.
14	LIMA	Confecciones y accesorios	- Confecciones - Textiles
15	LORETO	Productos agroforestales	Aguaje, huasai, ungurahui, camu camu y derivados, cacao, plantas medicinales (sangre de grado, uña de gato, chanca piedra)
		Productos maderables	Capirona, tornillo, cumala, mohana, topa, bolaina, entre otros
		Fauna silvestre y ornamental	Reptiles (taricayas, entre otros), peces ornamentales (arahuana, mojarritas, entre otros)
		Productos acuícolas	Paiche y derivados, gamitana
16	MADRE DE DIOS	Agrícola	Coco, copoazú, piña, cacao, café, ají ojito de pescado, plátano (verdura), achiote.
		Acuícola	Paco, gamitana, paiche.
		Productos forestales maderables y no maderables	Madera dura y derivados (shihuahuako, tahuari, estoraque), otras especies forestales maderables. Castaña y derivados, frutos amazónicos (aguaje, pijuayo, wasai), plantas medicinales (sangre de grado, uña de gato, aceite de copaiba).
		Otros	Servicios ecosistémicos, ecoturismo, servicios logísticos a la carga y al vehículo, servicio de procesamiento y empaque, productos complementarios para exportación.
17	MOQUEGUA	Agroindustria	Palta, aceituna y derivados, vainita, cebolla, zapallo, uva, sandía, melón, lima, tuna.
		Espicias y condimentos	Orégano, páprika.
		Pesca	Harina y aceite de pescado, congelados y conservas de pescado y mariscos.
		Bebidas y destilados	Pisco, macerado de damasco, licores o cremas de frutas, brandy.
18	PASCO	Café y cacao	- Cafés especiales - Cacao
		Agroindustria	- Quito quito - Palta hass - Aguaymanto - Granadilla - Capsicum (rocoto) - Achiote
		Maca	Maca y derivados
		Fibra y confecciones	- Fibra de alpaca - Confecciones de fibra de alpaca y ovino
		Productos cárnicos y acuícolas	- Productos cárnicos (corte, embutidos) - Trucha y derivados
19	PIURA	Frutas y derivados	Granadilla, maracuyá, palta, tamarindo, lúcuma, arándanos, limón fresco, mango fresco convencional y orgánico (Kent y Edward), banano orgánico, aguaymanto, uva sin pepa y chifles.
		Recursos hidrobiológicos	Merluza, perico, pota, concha de abanico, langostinos y atún.
		Servicios	Franquicia gastronómica, software y videojuegos.
		Café, cacao, panela y algarrobo	Café orgánico, cacao orgánico, panela orgánica, algarrobo y derivados.
		Otros productos	Tara, frijol (caupí y castilla), frijol de palo y cebolla (hazera).
20	PUNO	Café, cacao y frutos tropicales	- Cafés especiales - Cacao - Papayita andina
		Granos andinos	- Quinua orgánica - Cañihua orgánica
		Acuícola	Trucha
		Textiles y confecciones	- Prendas de vestir y accesorios en ovino, alpaca y otras fibras - Tops e hilado de alpaca y ovino
21	SAN MARTIN	Café, cacao y derivados	Cafés especiales y cacao.
		Frutos, hortalizas y derivados	Cítricos (naranja), plátano, ajíes regionales (charapita, tabasco).



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo

N°	REGION	OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA	
		CADENA	PRODUCTOS
22	TACNA	Flores, forestales maderables y no maderables	Orquideas, heliconias, anturios, plantas medicinales (uña de gato y sangre de grado), madera (Bolina, Capirona, Shihuahuaco y otras).
		Agroindustrial	Sacha inchi y derivados, coco y derivados, aceite de palma, palmito.
		Hidrobiológicos	Pota, perico, pulpo, ovas de pez volador, chanque, erizo, anchoas.
		Servicios	Servicios (salud, turismo comercial, gastronomía), servicios de maquila
		Alimentos y derivados	Aceituna, vainitas, palta hass, cebolla blanca, cucurbitáceas (zapallo, pepinillo, melón, sandía), uva, Pisco, tara.
23	TUMBES	Especias y condimentos	Orégano, romero, paprika, ají amarillo, ajos.
		Confecciones	Polos de algodón para varones, ropa deportiva.
		Forestal	• Madera y derivados
		Cacao y Café	• Cacao • Café
		Agroindustria	• Ajíes • Sacha Inchi • Camu-camu • Plátano • Yuca • Aceite de palma
24	UCAYALI	Acuicola	• Paiche
		Cacao	• Cacao y derivados
		Agroindustria	• Banano orgánico • Limón • Arroz
		Hidrobiológicos	• Langostinos

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/colecciones/138-el-plan-regional-exportador-perx-todos> (enero 2020)

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo**FORMATO N° 04-B:****CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	005 Información Pública
Grupo funcional:	0006 Información Pública

Nombre del Criterio de Priorización Sectorial

Criterio de número de usuarios de los servicios de información del Sector Comercio Exterior y Turismo.

Definición del Criterio de Priorización Sectorial

El Criterio de número de usuarios del servicio, prioriza las inversiones que comprendan el mayor número de usuarios de los servicios de información (Ventanillas Únicas y Sistemas de Georreferenciación) que provee el Sector Comercio Exterior y Turismo que pueden ser potenciales beneficiarios de las inversiones. Este es un Criterio de Priorización Específico Sectorial que es solo aplicable para las inversiones en el servicio de información en el Sector Comercio Exterior y Turismo, siendo excluyentes con los demás criterios específicos sectoriales del Sector Comercio Exterior y Turismo.

Justificación

Se busca maximizar el número de usuarios de las inversiones en sistemas de información del Sector, los cuales son instrumentos estratégicos para la facilitación del comercio exterior y el turismo. Esos sistemas de información son importantes porque implica mejorar la colaboración entre los organismos gubernamentales vinculados con el comercio exterior y el turismo, teniendo como finalidad aumentar la competitividad del Sector Comercio Exterior y Turismo.

Método de Cálculo

En el Sector Comercio Exterior y Turismo, el criterio de número de beneficiarios (Criterio 7.5), tiene un peso de 30 puntos (PC7.6 = 30).

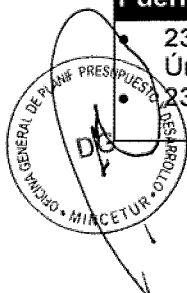
Los usuarios de los servicios de información pueden ser los visitantes nacionales y extranjeros, los exportadores, los artesanos y las entidades gubernamentales que se encuentren vinculados a la prestación de servicios de responsabilidad funcional del Sector.

De acuerdo con este criterio, para cada inversión se define la cantidad de usuarios del servicio con intervención:

Categorías	Puntaje del Criterio 7.5
Número de beneficiarios en el quintil mayor a 4 y menor o igual a 5	30.00
Número de beneficiarios en el quintil mayor a 3 y menor o igual a 4	25.00
Número de beneficiarios en el quintil mayor a 2 y menor o igual a 3	20.00
Número de beneficiarios en el quintil mayor a 1 y menor o igual a 2	15.00
Número de beneficiarios en el quintil 1	10.00

Fuente de Información

- 2325802: "Mejoramiento de los servicios de facilitación de comercio exterior a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE). Segunda Etapa San Isidro-Lima-Lima".
- 2300787: "Instalación de la Ventanilla Única de Turismo – VUT Primera Etapa Lima, Lima, San Isidro".





Base de Datos

- La base de datos de la cantidad de empresas exportadoras se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (SIISEX).
<http://www.siicex.gob.pe/siicex/porta15ES.asp? page =160.00000>
- La base de datos de la cantidad de usuarios directos de la VUT se encuentra en el Anexo del presente formato.
- Base de datos de turismo:
<http://datosturismo.mincetur.gob.pe/appdatosTurismo/index.html>

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje de este criterio se determina según el decil en el cual se encuentra la cantidad de trabajadores beneficiarios de la inversión evaluada, de modo que:

PC7.6 = 30, Si la inversión tiene un número de beneficiarios en el quintil mayor o igual a 4 y menor o igual a 5

PC7.6 = 25, Si la inversión tiene un número de beneficiarios en el quintil mayor o igual a 3 y menor a 4

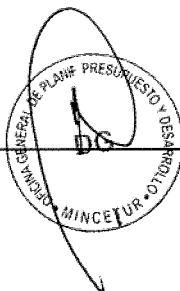
PC7.6 = 20, Si la inversión tiene un número de beneficiarios en el quintil mayor o igual a 2 y menor a 3

PC7.6 = 15, Si la inversión tiene un número de beneficiarios en el quintil mayor o igual a 1 y menor a 2

PC7.6 = 10, Si la inversión tiene un número de beneficiarios en el quintil menor a 1.

Los rangos de la cantidad de beneficiarios para ser calificados por quintil se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

Quintil	Número de beneficiarios
q1	500 ó menos
q2	1,000
q3	2,000
q4	3,000
q5	4,000 ó mas



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoSecretaría
GeneralOficina General de
Planificación, Presupuesto
y Desarrollo**ANEXO N° 01**

Beneficiarios por servicios públicos de responsabilidad funcional del Sector

N°	Servicios públicos del Sector	Beneficiarios	
1	Servicios turísticos públicos	Visitantes	Turistas nacionales Turistas extranjeros Excursionistas
2	Servicios de innovación tecnológica en artesanía y turismo	Artesanos	
3	Servicios para la competitividad de los artesanos	Artesanos	
4	Servicios públicos en comercio exterior	Exportadores	Entidades Gubernamentales

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (enero 2020)**ANEXO N° 02**

Cantidad de usuarios directos de la VUT

PROYECCION DE LA DEMANDA					
ENTIDAD INVOLUCRADA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
MINCETUR	694	787	880	974	1,067
SERNANP	9	9	9	9	9
Gobierno Regional de Lima	60	61	61	62	63
Callao	398	405	411	418	425
Tacna	174	172	169	166	164
Miraflores	235	222	208	194	181
Yanahuara	41	40	40	40	40
Surco	179	190	202	213	225
Cayma	106	113	120	127	134
TOTAL	1,895	1,998	2,101	2,204	2,307

Fuente: Instalación de la Ventanilla Única de Turismo – VUT Primera Etapa Lima, Lima, San Isidro". CUI N° 2300787;**Elaboración:** Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico (2015)